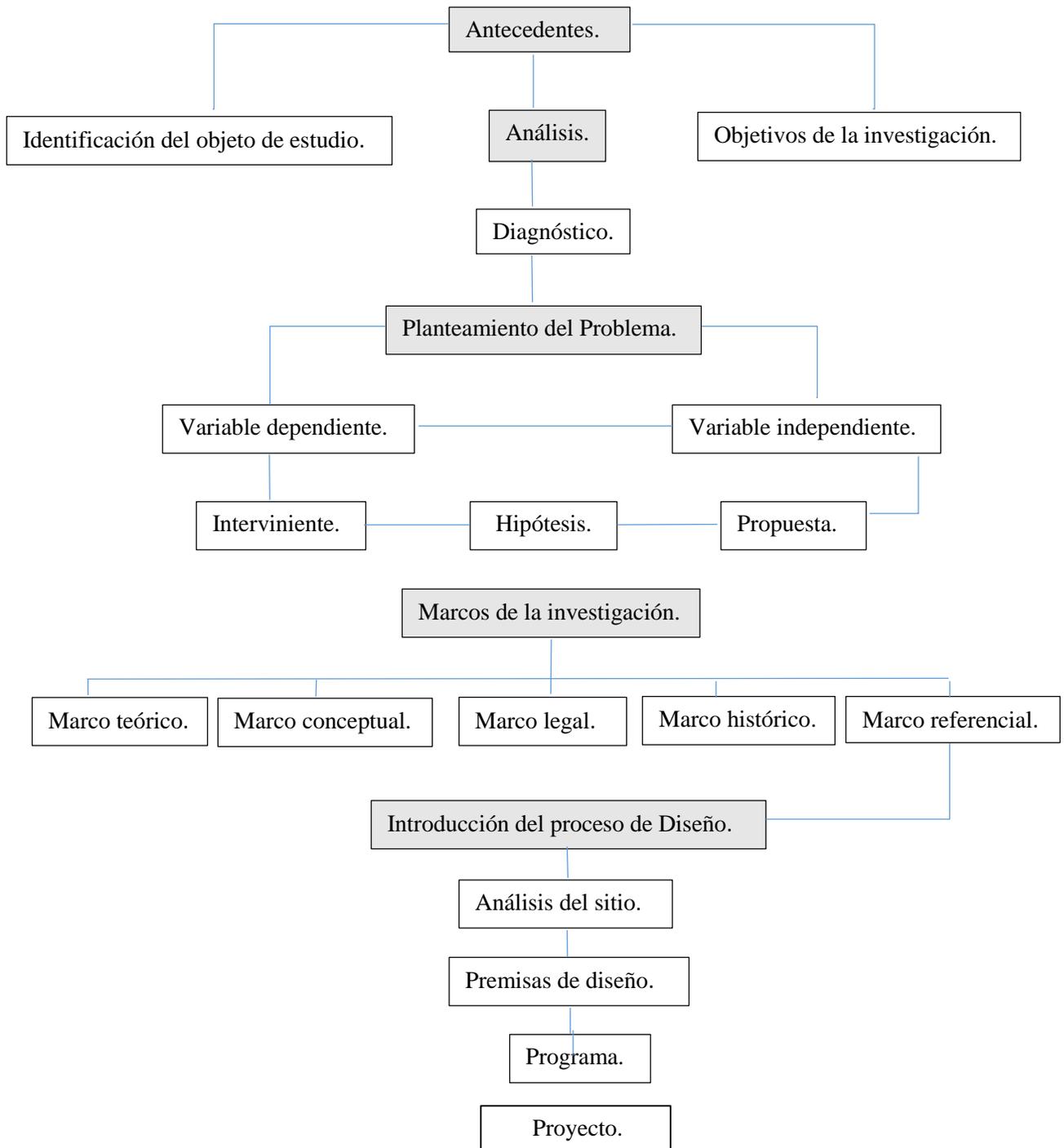


Metodología.....

CUADRO METOLÓGICO DEL PROYECTO DE GRADO



CAPÍTULO I

ANÁLISIS

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

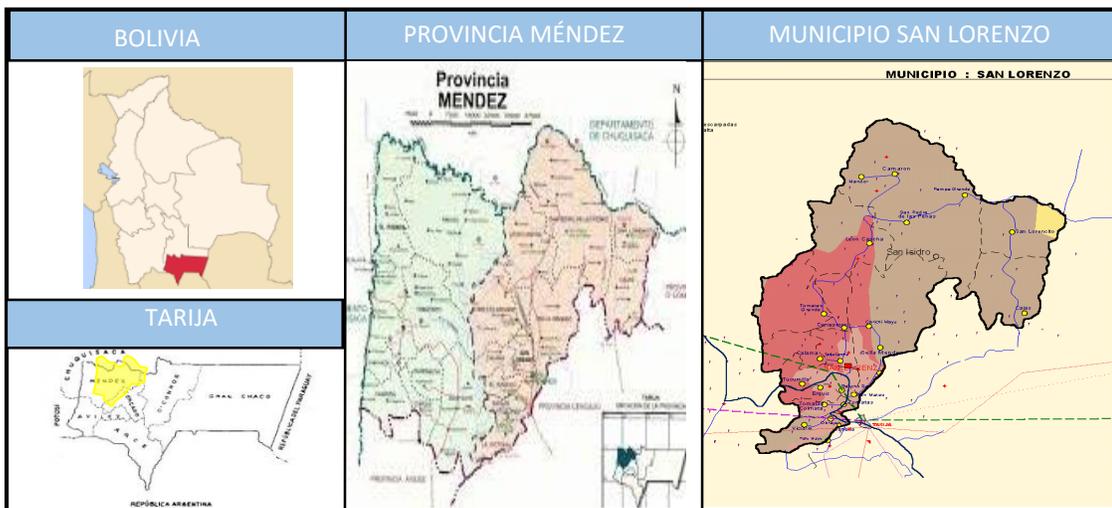
El municipio de San Lorenzo se encuentra en la primera sección de la provincia de Méndez del departamento de Tarija, cuenta con 82 comunidades rurales y 4 barrios urbanos.

1.1 Límites

Limita con el municipio de El Puente por el lado **oeste**, al **norte** limita con el departamento de Chuquisaca contando como el límite natural del río Pilaya; al **sur** limita con la Provincia Cercado y al **este** con la provincia O'Connor.

"Con las Coordenadas geográficas: (21° 25' de latitud Sur y 64° y 45' de longitud Oeste).

San Lorenzo se encuentra localizado en la parte norte del departamento de Tarija.

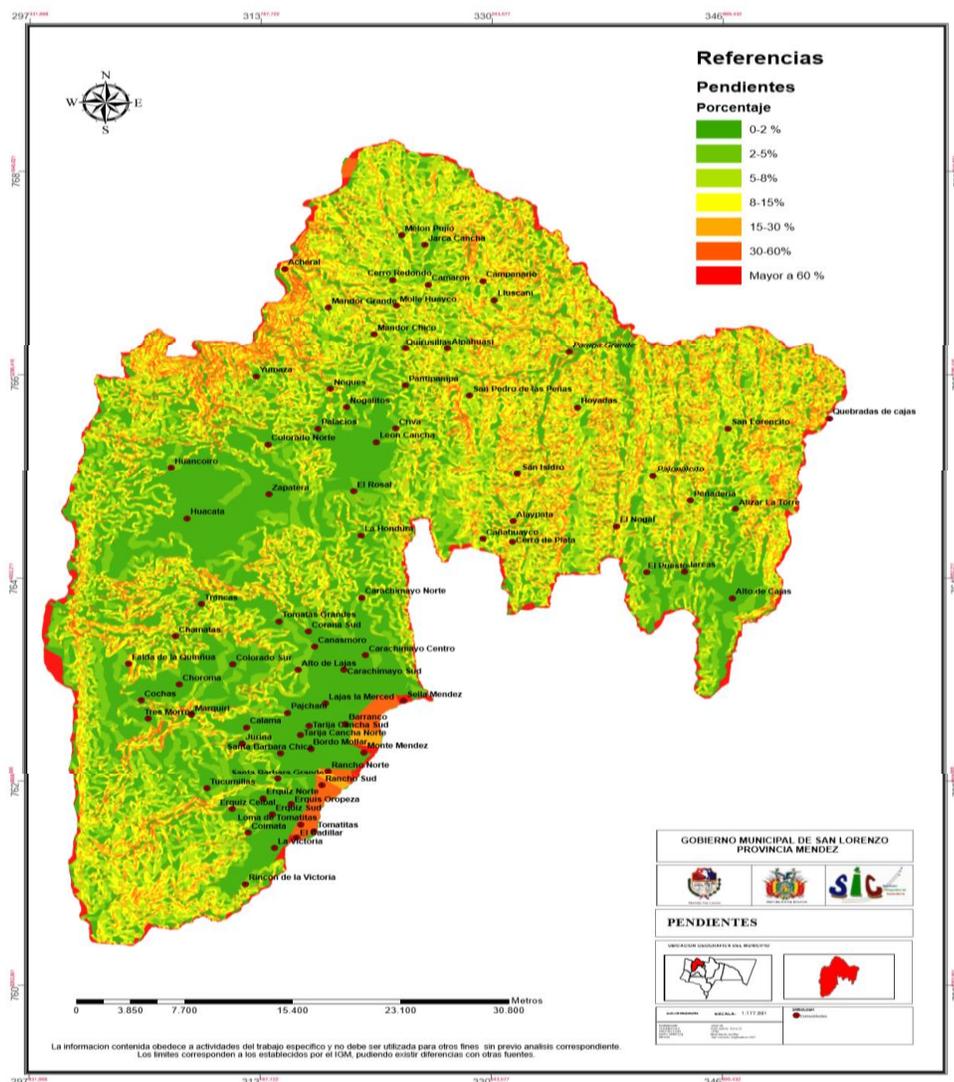


1.2 Topografía

• La Provincia Méndez se encuentra en los últimos contrafuertes del bloque sub andino, orientados de Norte a Sur, por lo que se puede distinguir una zona de montaña, alta y accidentada, y una zona de valles con poco relieve.

La Provincia Méndez presenta un relieve accidentado. Las pendientes son variables:

- Terrenos escarpados: 50 – 75 %
- Fuertemente ondulados 12 – 25 %
- Ligeramente ondulados: 3 – 9 %
- Casi llanos: 2 – 3 %



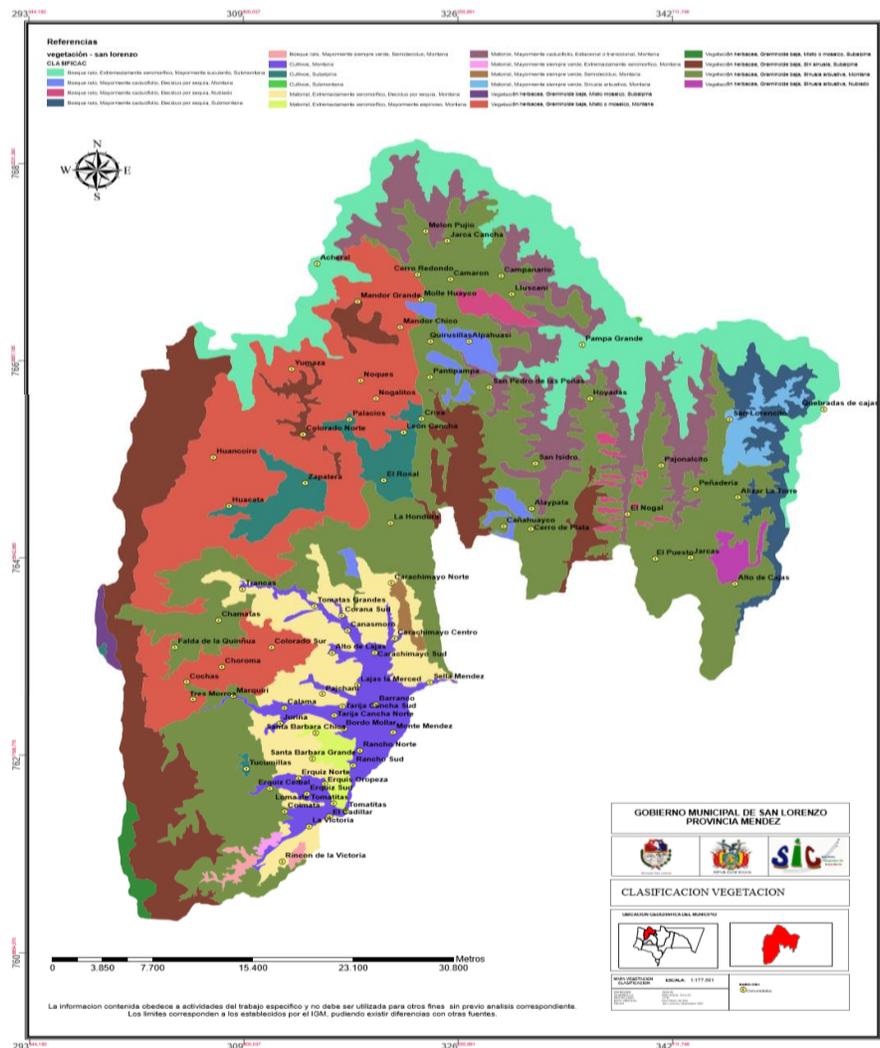
1.3 Vegetación

En la Provincia Méndez la vegetación es distinta en la zona alta y en la zona baja.

- La primera, que recubre las zonas montañosas de las cimas de la Cordillera Oriental del Altiplano se subdivide a su vez en dos grupos:

En los llanos del Altiplano y de la Cordillera alta se encuentran los pajonales, tola, yareta y algunos bosques de kewiñas.

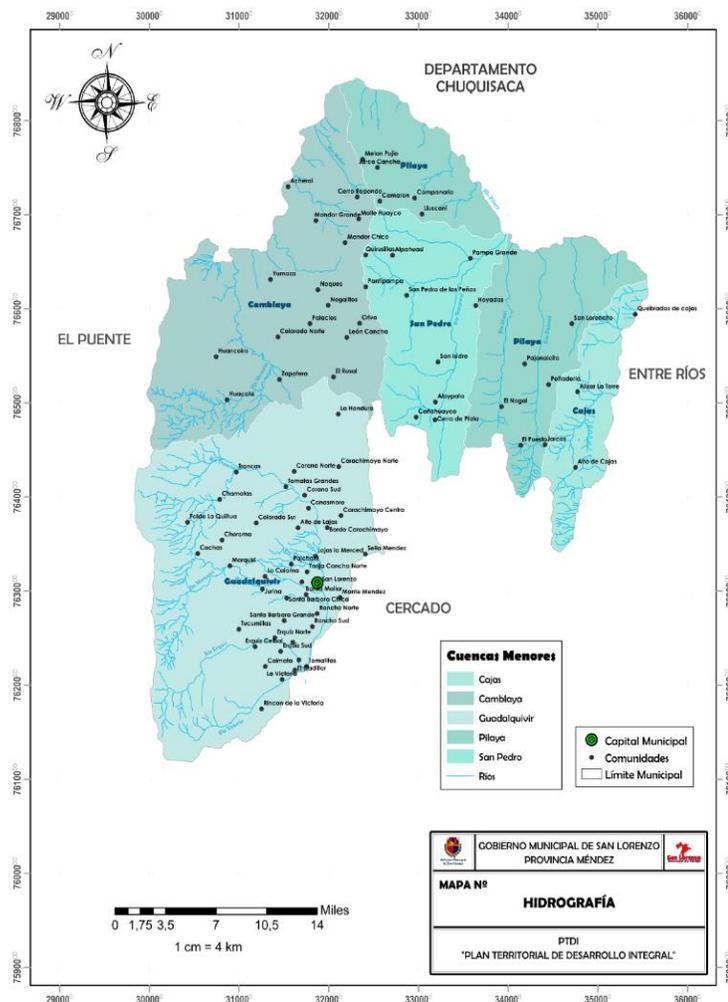
- En la zona baja, en la que se incluye gran parte de la Provincia Méndez, desde la vertiente occidental de la cordillera de Tascara hasta la vertiente occidental del Cóndor. La vegetación característica de esta región se compone en una mayoría de arbustos y de diversas gramíneas.



1.4 Hidrografía

Hidrográficamente el municipio de San Lorenzo sus aguas pertenecen a la cuenca del Río de La Plata, mediante los ríos Pilcomayo y Bermejo, los cuales reciben las aguas de numerosos ríos entre los que se tiene al Pilaya y Guadalquivir, que forman dos cuencas a saber:

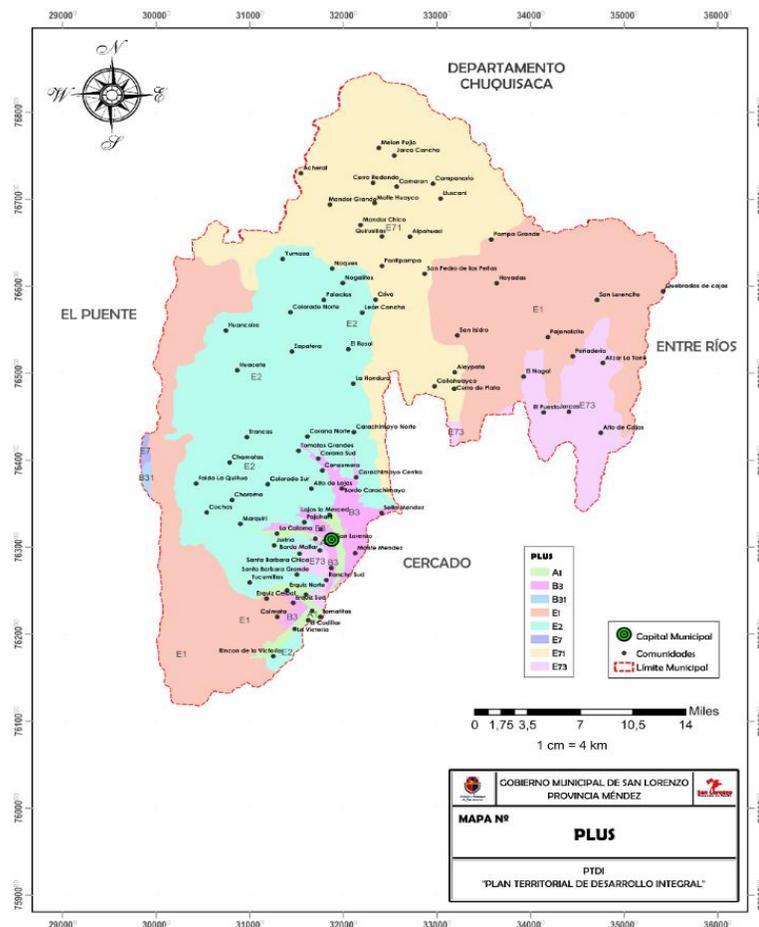
- La primera cuenca hidrográfica del Pilaya o Camblaya que tiene una dirección Oeste – Este.
- La segunda cuenca hidrográfica es la del río Guadalquivir, con dirección Norte.



1.5 Uso de suelo

En el municipio de San Lorenzo, se han determinado ocho categorías de uso de suelo, esta información es parte del plan de uso de suelo del departamento de Tarija, los usos de suelo son los siguientes:

- A.1. USO AGRÍCOLA INTENSIVO
- B.3. USO AGROPECUARIO EXTENSIVO
- B.3.1. USO AGROPECUARIO EXTENSIVO Y AGRÍCOLA INTENSIVO
- E.1. PROTECCIÓN CON USO GANADERO EXTENSIVO LIMITADO
- E.2. PROTECCIÓN CON USO AGROPECUARIO EXTENSIVO LIMITADO
- E.7. PROTECCIÓN
- E.7.1. PROTECCIÓN CON USO AGRÍCOLA INTENSIVO



1.6 Red vial

La red vial en el municipio no garantiza actualmente la conectividad de todo el municipio de manera permanente, existen aún un pequeño número de comunidades que no cuentan acceso carretero. La red vial del municipio está compuesta por cuatro tipos de vías, que comunican al 95% de los centros poblados, el 5% restante lo componen las comunidades de Acerar, Chamatas, y Cerro Redondo.

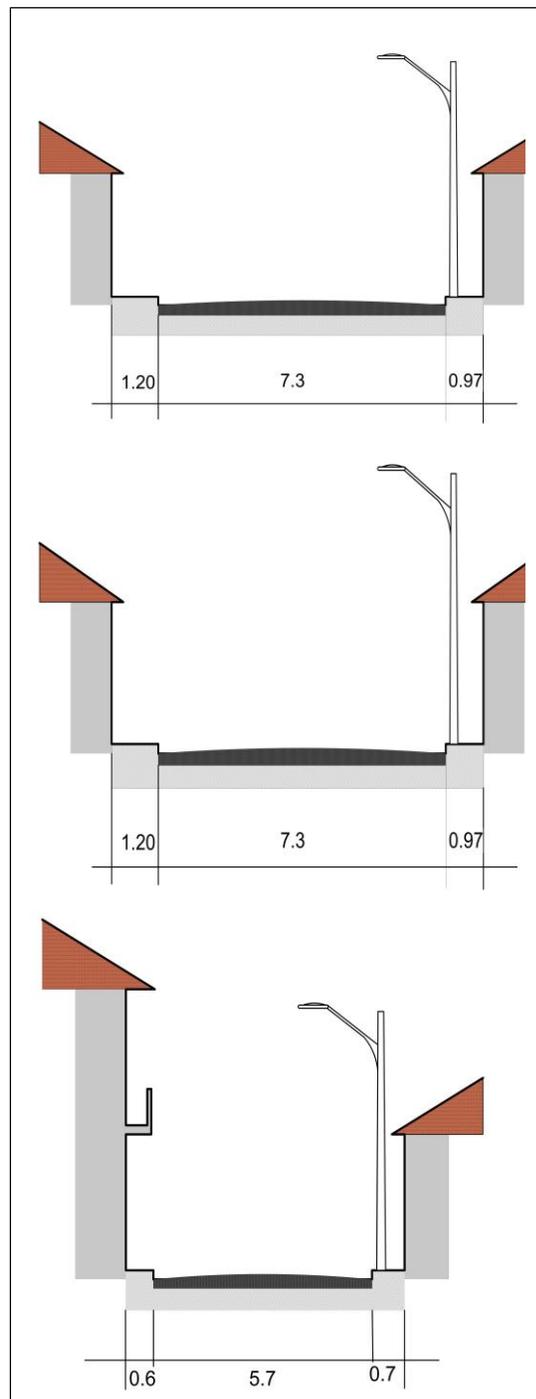
Primer orden.



Segundo orden.

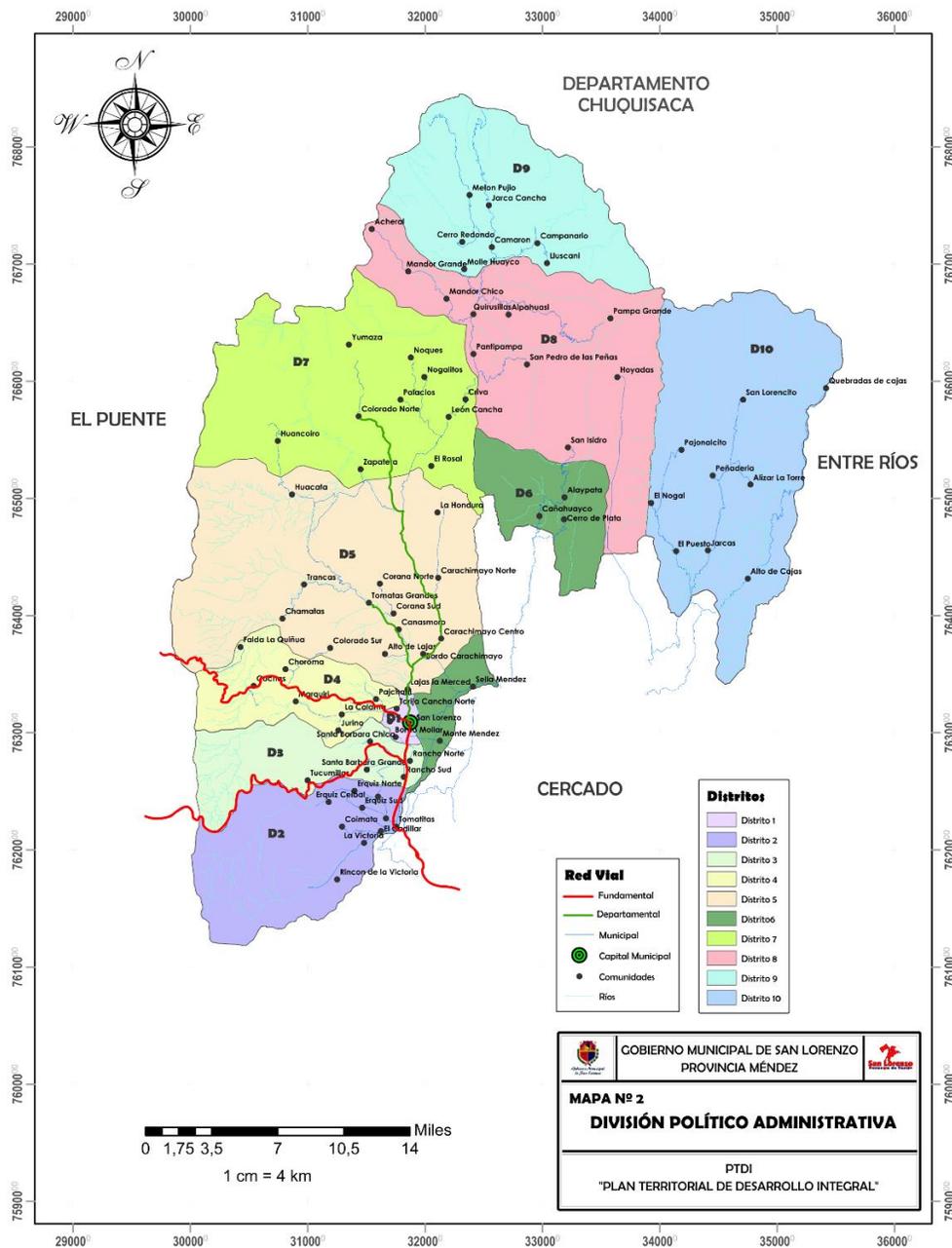


Tercer orden.



1.7 División Política

La división político-administrativa del municipio se basa en una estructura de 10 distritos, en el distrito 1 se ubica la capital del municipio, la cual posee un área urbana al igual que el distrito 2 con Tomatitas definido como centro urbano. Ambas cuentan con radio urbanos homologados.



2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la temática: INSTITUCIÓN PÚBLICA

- Me interesa conocer la población, su proyección según el municipio de San Lorenzo.
- Cuáles son las funciones que desempeña esta temática, cual es la estructura administrativa que hay y si cuenta con una infraestructura administrativa propia y sus falencias.
- Los recursos económicos con los que cuenta el Gobierno municipal.
- En qué condiciones se encuentra la institución pública, cual es el lenguaje histórico
- Que tecnologías son aplicables para el desarrollo de una Gobierno Municipal y con que tecnologías cuenta.

2.1 Análisis

2.1.1 Población y su Proyección.

BOLIVIA: PROYECCIONES DE POBLACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, 2012-2020									
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
BOLIVIA	10.351.118	10.507.789	10.665.841	10.825.013	10.985.059	11.145.770	11.307.314	11.469.896	11.633.371
TARIJA	503.608	513.512	523.459	533.429	543.405	553.373	563.342	573.331	583.330
Cercado									
Tarija	212.858	219.520	226.245	233.079	239.996	246.989	254.048	261.188	268.387
Aniceto Arce									
Padcaya	19.695	19.511	19.347	19.196	19.053	18.919	18.799	18.687	18.582
Bermejo	36.016	36.530	37.067	37.614	38.170	38.722	39.280	39.845	40.404
Gran Chaco									
Yacuiba	96.402	97.448	98.473	99.451	100.386	101.278	102.124	102.943	103.723
Caraparí	16.095	16.275	16.441	16.597	16.750	16.890	17.029	17.154	17.279
Villamontes	41.294	42.729	44.133	45.499	46.830	48.139	49.419	50.671	51.916
Aviles									
Uriondo	15.501	15.534	15.555	15.572	15.583	15.589	15.597	15.599	15.595
Yunchará	5.772	5.746	5.727	5.708	5.687	5.666	5.651	5.628	5.621
Méndez									
Villa San Lorenzo	25.003	25.110	25.216	25.322	25.423	25.520	25.613	25.707	25.796
El Puente	11.920	11.923	11.925	11.928	11.928	11.932	11.925	11.927	11.920
Bumet Oconnor									
Entre Ríos	23.054	23.186	23.330	23.463	23.599	23.729	23.857	23.982	24.107

Fuente: INE CNPV 2012

Según el censo 2012 el municipio de San Lorenzo contaba con una población de 25.003 habitantes; para el año 2020, el INE estimó un incremento de población mínimo de más o menos 700 personas; con una media familiar de 4 habitantes.

Estos datos muestran que el crecimiento vegetativo de la población es el que determina la estructura poblacional a diferencia de otros municipios que han incrementado su población debido a los procesos migratorios hacia sus territorios. En el 2020 se estima una población total de 25796 habitantes.

2.1.2 Las funciones que desempeña el Gobierno Municipal:

- En lo social, en la dotación de los servicios básicos municipales con enfoque de género/generacional y equilibrio urbano/rural.
- En lo político, en la participación organizada de la sociedad civil valorando su articulación, el relacionamiento horizontal, el respeto y la valoración de las organizaciones comunales, intercomunales y el comité de vigilancia para el control social.
- En lo económico, en el apoyo al mejoramiento y/o dotación de infraestructura de apoyo a la producción, manejo de recursos naturales y principalmente producción agropecuaria.
- En lo cultural, reflejado en la promoción y valoración de los usos, saber y costumbres.

2.1.3 Estructura Administrativa:

El Gobierno Municipal está conformado por el Concejo Municipal y un Alcalde Municipal.

El Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal; constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.

La estructura del Concejo es la siguiente:

La estructura está conformada por:

Nivel Ejecutivo:

- Alcalde Municipal, máxima autoridad ejecutiva del Municipio.
- Oficial Mayor Administrativo y Financiero.
- Oficial Mayor Técnico.

Concejo Municipal:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocales

- Oficial Mayor de Desarrollo Sostenible y Planificación.
- Asesoría Legal.
- Dirección de Medio Ambiente y Proyectos.
- Dirección de Cultura.
- Dirección de Desarrollo Humano.
- Dirección de Obras Públicas.
- Contador.
- Intendente.
- Recaudador.
- Adquisiciones.

2.1.3.1 Infraestructura administrativa propia

El Gobierno Municipal de San Lorenzo cuenta con un edificio propio ubicado en la plaza Cnl.Eustaquio Méndez, donde desarrolla actividades el personal del órgano ejecutivo. El Concejo Municipal tiene oficinas en diferentes instalaciones ya q su capacidad del actual edificio es ineficiente.

2.1.4 Condiciones actuales de la institución del gobierno municipal

Actualmente la honorable alcaldía de San Lorenzo desempeña sus actividades en una casa de gobierno mínima con una superficie de 1016m² que solo alberga al ala área de secretaria de despacho y ala a secretaria municipal administrativo

También se encuentra con problemas de infraestructura no cuenta con espacios suficientes los cuales siendo ambientes insuficientes y reducidos muchas veces se improvisan espacios para diferentes usos, no adecuados para el desarrollo funcional.





ESPACIOS IMPROVISADOS



CONDICIONES INAPROPIADAS



INCÓMODOS AMBIENTES



CONDICIONES INAPROPIADAS

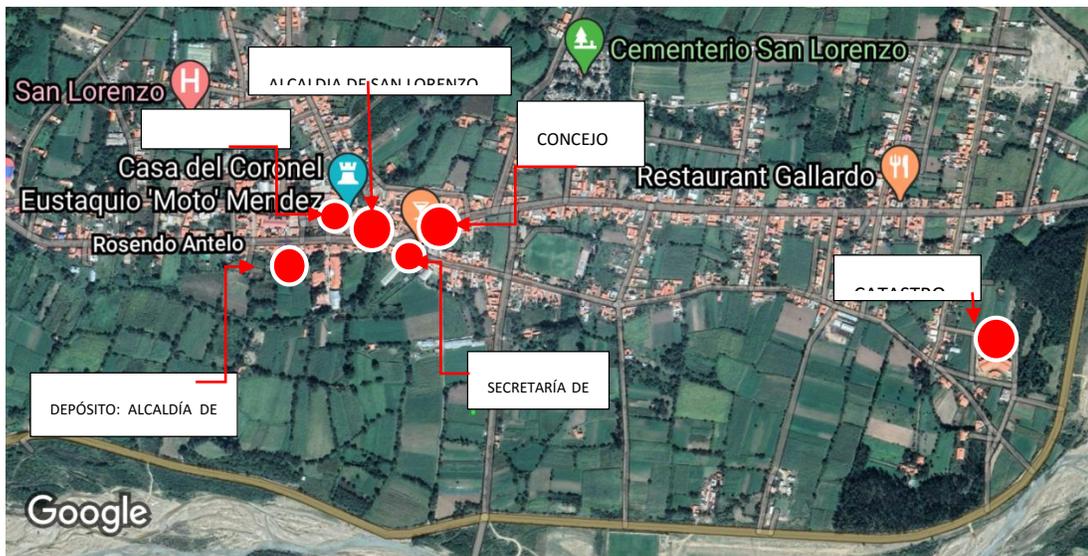
a) Parámetro histórico

La honorable alcaldía de san Lorenzo fue creada el de junio de 1843 lo que señala la importancia histórica de la zona desde los inicios del periodo republicano de Bolivia

Este edificio lleva en funcionamiento 177 años.

b) Dispersión de oficinas de servicios.

Unos de los problemas destacados en el análisis actual es la dispersión de los servicios existentes, lo cual genera una relación funcional poco eficiente, tanto como para funcionarios como para usuarios.



2.1.5 Recursos Económicos.

Los recursos económicos con que cuenta el Gobierno Municipal provienen de las siguientes

Fuentes:

- Coparticipación Tributaria.
- Recursos Propios.
- Recursos provenientes del Fondo de Inversión Productiva y Social FPS.
- Recursos del alivio de la deuda externa HIPC II Recursos Departamentales por concepto de regalías asignadas por ley.
- Otros recursos de Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones Privadas que tienen presencia en la sección Municipal.

2.1.6 Tecnología aplicada a las instituciones

Para la realización de una infraestructura de gobierno municipal, se pueden aplicar las siguientes tecnologías.

CUADRO REFERENCIAL.

TECNOLOGÍA	IMAGEN REFERENCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Muros de vidrio movibles. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con iluminaciones led de energía solar. 	
<ul style="list-style-type: none"> Muebles de materiales reciclables. 	 
<ul style="list-style-type: none"> Integran pizarrones interactivos, pantallas táctiles interactivas. 	

CUADRO: TECNOLOGÍA COLONIAL EN LA CONSTRUCCIÓN EN SAN LORENZO.

TÉCNICA.	IMAGEN.
Pisos:	
Basamentos:	
Muros:	
Revestimiento de las paredes:	
Cornisas:	
Estructura del tejado:	
Cubiertas:	

2.1.7 Diagnóstico – Foda

FORTALEZAS

Que el municipio de San Lorenzo cuenta con diferentes espacios para la elaboración de una infraestructura de gobierno municipal sin la necesidad de descentralizar.

OPORTUNIDADES

El municipio de San Lorenzo se encuentra ubicada en una zona baja de valles con una pendiente media de 8% con un relieve ondulado suave óptima para la realización de una infraestructura de Gobierno Municipal.

DEBILIDADES

La Dispersión de oficinas de servicios públicos del gobierno municipal:

Genera una relación funcional poco eficiente, tanto como para funcionarios como para usuarios que acuden a estas oficinas.

Gastos innecesarios, en alquileres de inmuebles privados para la realización de actividades del gobierno municipal.

AMENAZAS

La falta de mantenimiento y acciones de restauración y rehabilitación integral representan una amenaza para cualquier infraestructura arquitectónica.

2.1.8 Motivación por el tema

El motivo de proyectar una Institución Política Pública – Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, es porque en la actualidad, la jurisdicción del municipio no tiene una infraestructura óptima, para efectuar y desarrollar las competencias administrativas y de servicios al público, con eficiencia y eficacia.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Formulación de la Problemática

La Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, parte de una mala gestión que no tiene un buen edificio con espacios cómodos para realizar o cumplir adecuadamente su función y otro precedente es la falta y capacitación de recursos humanos, lo que provoca que no tenga efectividad en su administración municipal y asistencia a la población.

1.2 Identificación de Variables

¿Cómo se puede mejorar las actividades administrativas del gobierno municipal de San Lorenzo para los próximos 20 años, a través de la gestión municipal en el municipio de San Lorenzo?

Variable dependiente = Actividades administrativas del municipio de San Lorenzo

Variable independiente = Gestión municipal de San Lorenzo

1.3 Formulación de Hipótesis

A través de un nuevo diseño arquitectónico de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, se podrá mejorar el uso adecuado de las actividades administrativas, dando solución a todas las necesidades físicas, espaciales y funcionales generando nuevos espacios deseados para el confort de los trabajadores municipales y paralelamente también beneficiar a la población del municipio, para una

mejor administración y gestión municipal para fortalecer el gobierno municipal, tal cual especifica la Ley N° 1551 – Ley de Participación Popular y la Ley N° 2028 – Ley de Municipalidades.

Interviniente = Nueva alcaldía municipal para dar una solución físicas, espaciales y funcionales.

Variable dependiente = Actividades administrativas del municipio de San Lorenzo.

Variable independiente = Gestión municipal de San Lorenzo.

1.4 Formulación de la Propuesta

DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO HONORABLE ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO - PRIMERA SECCIÓN - PROVINCIA MÉNDEZ DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA.

1.5 Justificación

Conceptualmente la alcaldía, es uno de los organismos de gobierno y de administración que forma parte del estado. Es incuestionable, las condiciones de precariedad de la institución política pública - Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, lo que genera, que la organización no tenga la facultad de operativizar en su totalidad, con el propósito de ejecutar todas sus competencias y prestaciones de servicios a las personas del municipio, con el propósito de satisfacer sus necesidades.

Presenta una edificación, que está en riesgo de desplomarse en cualquier momento, diariamente se cae en pedazos y se debe improvisar espacios de trabajo, tanto para el funcionario público que desarrolla sus funciones, como también espacios o áreas de

atención para las personas que realizan sus trámites administrativos, legales y técnicos. Tomando en cuenta que el actual edificio no puede albergar a diferentes funcionarios públicos y lo cual existe una dispersión de operativos debido al crecimiento de la institución, esta disgregación de la alcaldía influye en la población, que tiene que deambular de un lado para el otro para poder acceder a un servicio.

Resulta de vital importancia y necesario solucionar los problemas que cuenta, Con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo para mejorar la administración municipal y beneficiar a la población del municipio, es dotar una infraestructura extraordinaria, logrando centralizar.

1.5.1 Proyección al Año Horizonte

La proyección de este proyecto será para 20 años.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPIO DE SAN LORENZO		
ÍNDICE DE CRECIMIENTO	AÑO	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN
2.27%	2030	31.651 h
	2040	37.507 h

Formula Método Aritmético

$$Pf = Pa \left(1 + \frac{it}{100} \right)$$

Donde:

Pf. = Población futura

Pa = Población Actual

i = Índice de crecimiento

t = Tiempo en años

CAPÍTULO III



OBJETIVOS

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo Principal

- Diseñar un nuevo proyecto arquitectónico de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, con el propósito de centralizar los servicios administrativos y operativos, que el Gobierno Municipal desempeña en beneficio de la población, a través de una propuesta arquitectónica funcional y representativa brindando espacios confortables para el funcionario municipal y la ciudadanía.

1.2 Objetivos Específicos

- Determinar una excelente ubicación estratégica y de fácil acceso para el emplazamiento.
- Diseñar espacios óptimos para el funcionamiento de actividades administrativas municipales y de atención al público. Tomando en cuenta las normas y los requerimientos necesarios para su acondicionamiento.
- Lograr con el diseño del proyecto una organización óptima de los espacios funcionales, generando una circulación fluida a través de una conexión interior y exterior, tanto para los funcionarios como para la ciudadanía.
- Lograr la integración en materiales y sistemas constructivos tanto en lo tradicional como en lo moderno conservando la identidad de San Lorenzo.
- Lograr la identidad como equipamiento administrativo, a través de la identidad de San Lorenzo.

1.3 Identificación de los Beneficiarios

Directamente: Los trabajadores de la alcaldía

Indirectamente: Toda la población en general del municipio de Méndez que requieran de las instalaciones.

Trabajadores de la alcaldía	390 personas
Población	25.003 personas

CAPÍTULO IV

MARCOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Conceptualización del Tema

1.2 Institución

Es un organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor científica, cultural, política o social.

1.3 Instituciones Públicas

Por definición, Institución es un establecimiento, empresa o persona moral fundada con aspiraciones de permanencia, cuyos intereses son independientes de las personas físicas que la integran. Y pública significa que es de todos y para todos y pagada por todos.

Un ejemplo de ello son los colegios públicos, institutos, escuelas infantiles, residencias, hospitales, ministerios, delegaciones, gobernaciones, alcaldías y universidades.

Se crean para el servicio público, para el fomento cultural, educativo, para beneficiar al pueblo principalmente en aspectos como de la Salud, la Seguridad, la capacitación, la legalidad y el orden.

1.4 Instituciones Privadas

Una institución privada, es una institución dedicada a los negocios cuyos dueños pueden ser organizaciones no gubernamentales, o que están conformadas por un número relativo de dueños, que no comercian públicamente en una bolsa de valores. Sus dueños pueden ser personas jurídicas y también personas físicas.

1.5 Instituciones Políticas

Son todas aquellas instituciones que se encargan de regular el funcionamiento de la sociedad a escala regional, nacional e internacional. Serían aquellas que se refieren a la sociedad política que regulan la estructura y órganos del gobierno del Estado. Según

el criterio presentado por la Unesco en 1948, referente a los puntos de vista de los demás objetos de estudio de la ciencia política, las instituciones políticas tienen relación con los siguientes conceptos: Constitución, Gobierno Federal; Gobierno Regional y Gobierno local (Instituciones municipales o ayuntamientos. También incluye los partidos políticos y a las organizaciones internacionales ONU, OEA, etc.

1.6 Municipio

Es la unidad territorial política y administrativa organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la sección de provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano. En el Municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la República.

1.7 Municipalidad

Es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines. El gobierno y la administración del Municipio, se ejerce por el Gobierno Municipal.

1.8 Gobierno Municipal

Está conformado por un Concejo Municipal y un Alcalde Municipal. En los cantones habrá Agentes Municipales, bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de su jurisdicción. La elección de Concejal, Alcalde y Agentes Municipales está regida por la Constitución Política del Estado y por el Código Electoral.

El Gobierno Municipal ejerce su jurisdicción y competencia en el área geográfica correspondiente a la sección de provincia respectiva.

1.9 Administración

Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el manejo de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas propuestas de la organización de manera eficiente y eficaz. Permite implementar nuevas estrategias para el logro de las metas para tener éxito en la empresa u organización.

1.10 Alcaldía

Edificio público desde el cual ejerce su jurisdicción municipal el alcalde. La alcaldía forma parte de lo que se conoce como Organización del Poder Municipal, viendo esto a ser uno de los Organismos de Gobierno y administración de esta rama del poder público.

1.11 Alcalde

Es la máxima autoridad ejecutiva del gobierno municipal, es el funcionario público que ocupa el cargo de mayor autoridad en un ayuntamiento o municipio.

2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En el marco de la Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

En su Tercera Parte, Estructura y Organización Territorial del Estado – Título I Organización Territorial del Estado – Capítulo Primero Disposiciones Generales, establece que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorio indígenas originario campesinos, desde el Artículo 269 hasta el Artículo 305.

2.1 Ley de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990. Ley N° 1178

Regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación; Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Los sistemas que se regulan son:

Para programar y organizar las actividades de Programación de Operaciones; Organización Administrativa; Presupuesto.

Para ejecutar las actividades programadas; Administración de Personal; Administración de Bienes y Servicios; Tesorería y Crédito Público; Contabilidad Integrada.

Para controlar la gestión del Sector Público: Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y

Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Corporaciones de Desarrollo y las entidades estatales de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.

2.2 Ley de Participación Popular de 20 de abril de 1994. Ley N° 1551

Reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular, articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

Para lograr los objetivos señalados de la ley, reconoce personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base, urbanas y rurales y las relaciona con los órganos públicos.

Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la Sección de Provincia. Amplía competencias e incrementa recursos en favor de los Gobiernos Municipales, y les transfiere la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales, micro riego, con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.

Establece el principio de distribución igualitaria por habitante, de los recursos de Co-participación tributaria, asignados y transferidos a los Departamentos, a través de los municipios y universidades correspondientes, buscando corregir los desequilibrios

históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales. Reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos para que actúen en el marco de los derechos y deberes reconocidos en la ley.

2.3 Ley de Municipalidades de 28 de octubre de 1999. Ley N° 2028

Tiene por objeto regular el régimen municipal establecido en el Título VI de la Parte Tercera, artículos 200 al 206, de la Constitución Política del Estado.

El ámbito de aplicación de la ley es el siguiente: Organización y atribuciones de la Municipalidad y del Gobierno Municipal; Normas nacionales sobre Patrimonio de la Nación, Propiedad y Dominio Público; Control social al Gobierno Municipal.

La ley de municipalidades logra puntualizar a Municipio, como la unidad territorial, política y administrativamente organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la sección de provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano. En el Municipio se expresa la diversidad étnica y cultural.

Determina que la Municipalidad, es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines.

3. NORMAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES DE SAN LORENZO

Normativas y reglamentos de construcción en la zona patrimonial que establece el municipio de San Lorenzo.

ZONA PATRIMONIAL	NORMATIVA DE CONSTRUCCION	
ZONAS QUE INCLUYE. Barrio Central, Barrio Oscar Alfaro y Barrio la Banda.	LOTE MINIMO	Superficie 300 m ² – Frente 10 mts.
	RETIRO FRONTAL	Sin retiro.
	RETIROS LATERALES	3.00 m – 2m
USOS PERMITIDOS. Vivienda unifamiliar, vivienda plurifamiliar, guarderías, escuelas básicas, prefectura, alcaldía , judicial, seguridad pública, casa de la cultura, bibliotecas, salas de exposición, posta sanitaria, dispensario, comercio, restaurante, bar.	ALTURA MAXIMA	Se definirá de acuerdo a las características del entorno solo para nuevas edificaciones.
	TIPOLOGIAS PERMITIDAS	Unifamiliar Continua Unifamiliar Seudoaislada
USOS LIMITADOS. Colegios, institutos, universidades, cines, teatros, hospitales públicos, hospitales privados, hotel, hostel, posadas, garajes.	INDICE DE OCUPACION	T1- 80% T2-60%
	INDICE DE APROVECH.	T1- 2.4m ² /m ² aprox- T2-1.6 m ² /m ²
	ESTACIONAMIENTO	1 cada 100m ²
USOS PROHIBIDO. Bomberos, mercados de abasto, industria pesada, mataderos, liceos militares, cuarteles, policías, cárceles.	OBSERVACIONES Para cualquier proyecto nuevo se debe coordinar la fachada a ser aprobada, previa revisión de los elementos ornamentales sugeridos en el anexo.	

4. PROMOTOR DEL PROYECTO - FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO - MANTENIMIENTO DEL PROYECTO - ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Tercera Parte – Estructura y Organización Territorial del Estado - Capítulo Octavo – Distribución de Competencias - artículo 302 - numeral 28, hace referencia las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, que son; diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial. A esto también respalda la Ley N° 2028 - Ley de Municipalidades - competencias del Gobierno Municipal - materia de infraestructura, de administrar el equipamiento, mantenimiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio y otros de interés público que, mediante

contratos, convenios, concesiones y con aprobación del Concejo Municipal, pasen a tuición del Municipio.

5. MARCO HISTÓRICO

5.1 Historia del sitio de Intervenir

Una vez fundada la ciudad de Tarija (San Bernardo de la Frontera) el 4 de julio de 1574, el caserío fundado por Don Francisco de Tarifa “subsistió con el nombre de San Lorenzo en virtud de cierto suceso ocurrido a los pocos años de su fundación. En efecto, se cuenta que los pobladores atacados por una turba de chiriguanos invocaron el nombre de San Lorenzo para que los amparase y librase de peligro. Sea o no milagro, lo cierto es que los salvajes, como se cuenta, fueron aniquilados por medio de una carnicería general en el lugar que desde entonces se llamó la MATANZA o la MATARA, y el sitio de “Tarija la vieja” empezó desde entonces a tomar el nombre de San Lorenzo- Dice Luis Paz (Misael Pacheco Loma). Es decir que el asentamiento hispano en San Lorenzo, es más antiguo que el de la misma ciudad de Tarija. De acuerdo al Decreto Supremo del 12 de agosto de 1876, la provincia Méndez, nace con el nombre de provincia de San Lorenzo, constituida por los cantones de San Lorenzo, Tomayapo, Yunchará, San Pedro de las Peñas y los vice cantones de Chayase, El Puente, San Mateo, Tucumilla y Erquis, con su capital San Lorenzo. Según Ley del 19 de octubre de 1880 cuando se hace una nueva distribución de provincias del departamento, se da la denominación de provincia Méndez al territorio antes mencionado como provincia San Lorenzo, El 18 de octubre de 1893 se erige como cantón de la provincia Méndez a Iscayachi. El 25 de noviembre de 1905 se eleva a rango de cantón el vicecantón de El Puente y el 31 de agosto de 1911 se crea el vicecantón de Ircalaya. Así mismo se eleva al rango de cantón el vicecantón de Canasmoro el 6 de noviembre de 1911.

La primera sección de la provincia Méndez, fue creada por el mentón en la ley del 6 junio de 1843 lo que señala la importancia histórica de la zona desde el inicio republicano de Bolivia

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo (primera sección de la provincia Méndez), fue creada por Mención en Ley del 6 de julio de 1843.



6. MARCO REAL

6.1 Municipalidad de constitución de Chile

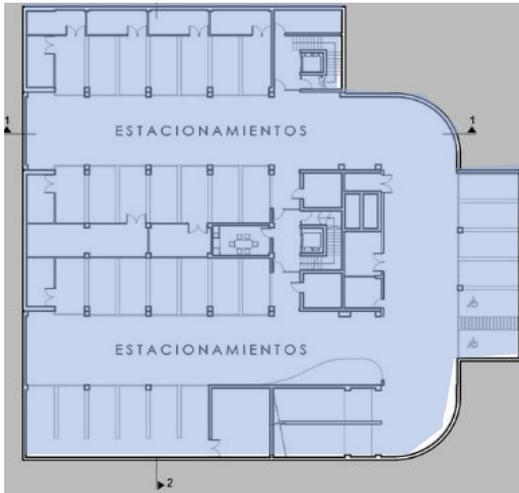
MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN DE CHILE



En este “Centro Cívico” se emplaza el proyecto, que en su formalidad se determina como una serie de volúmenes y formas independientes aisladas entre ellas y con el edificio existente. La virtud de esta situación es que se origina un proyecto abierto a los vacíos del lugar y, por lo tanto, recorrible y observable desde muchos puntos de vista, siendo un proyecto no invasivo a la morfología actual del lugar.



ZONIFICACIÓN



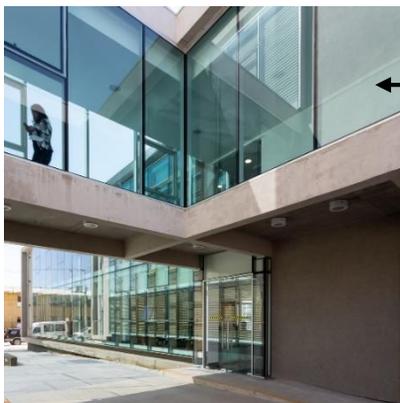
Capacidad de 33 estacionamientos subterráneo

ZONAS	SUPERFICIE
UNIDADES DE OFICINAS	25
SERVICIOS GENERALES	15
ZONA COMPLEMENTARIA	60



- Tiene Una serie de circulaciones unifican estos volúmenes, que permiten ingresar a las reparticiones municipales desde distintos lugares, lo que origina una mejor versatilidad de uso y aproximación al edificio por parte de los usuarios.

CONECTORES QUE UNEN LOS BLOQUES



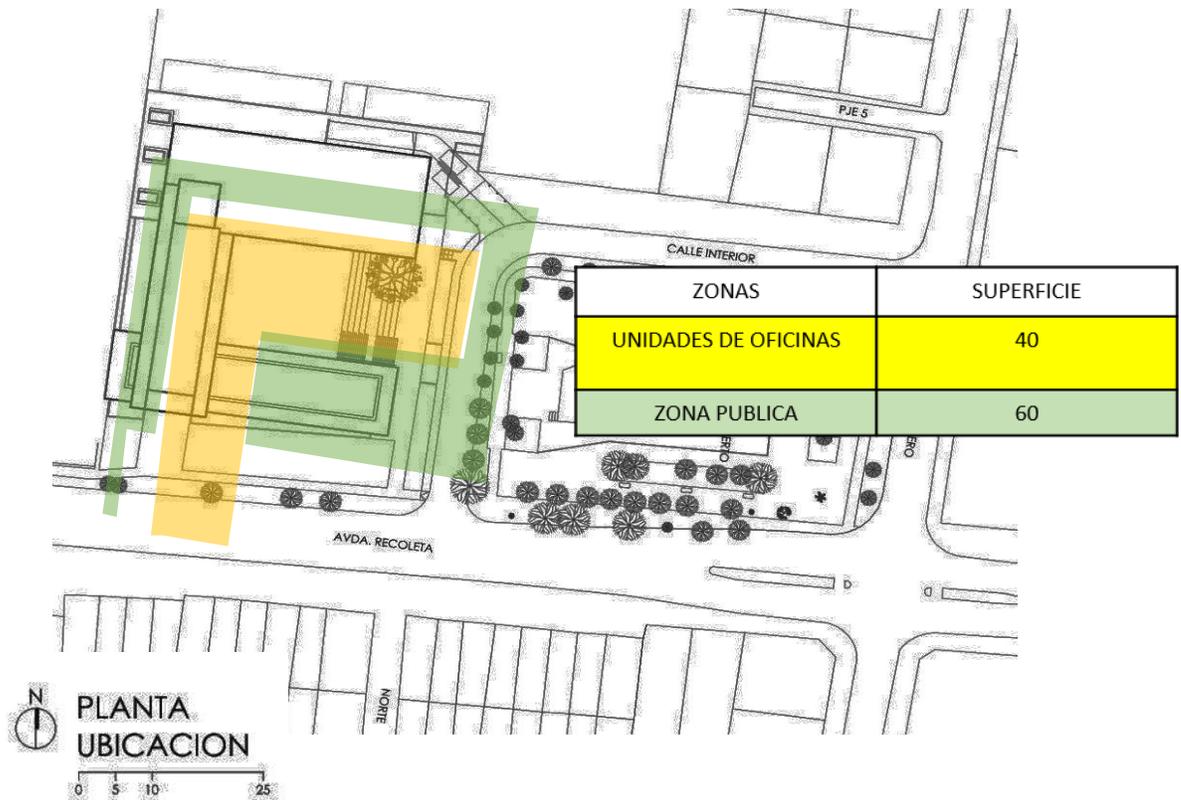
6.2 Municipalidad de Recoleta

MUNICIPALIDAD DE RECOLECTA

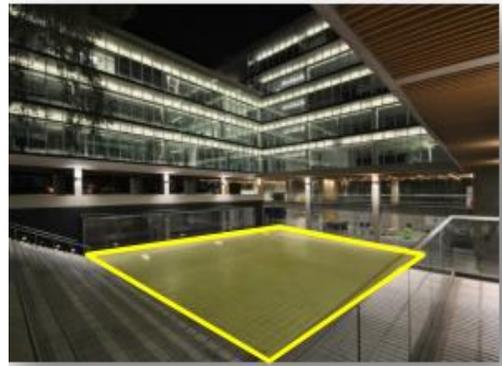
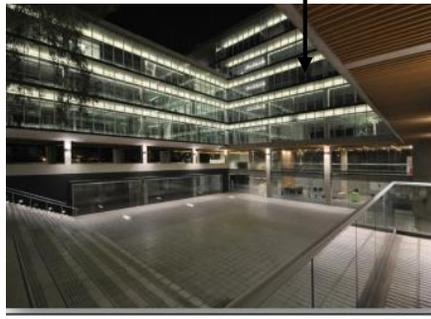
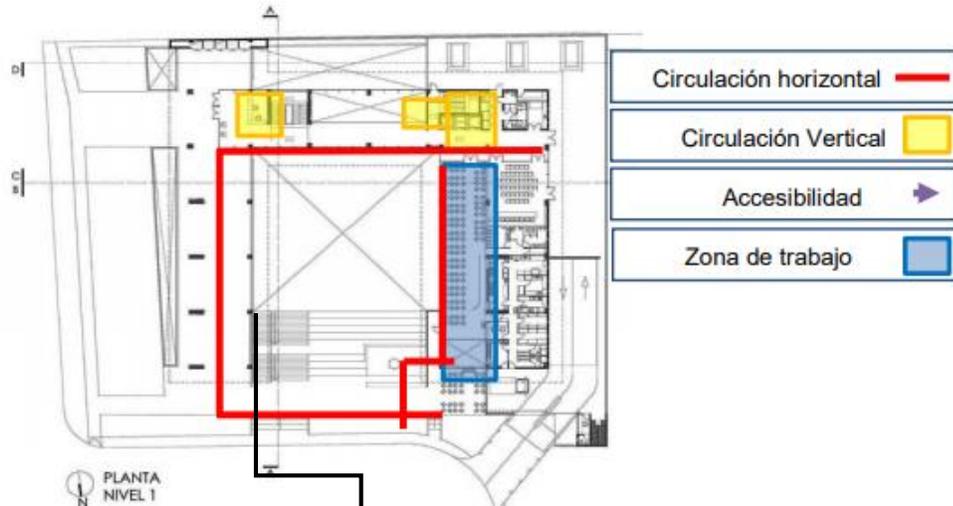
Cristal, en su gran mayoría, el edificio genera una total transparencia de su programa y actividades hacia su espacio central.



ZONIFICACIÓN



PLANO DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLECTA



- Uno de los puntos determinantes en el diseño fue la idea de generar un gran espacio cívico.



- Transparencia e iluminación en las áreas de trabajo.

CAPÍTULO V

ÁREA DE INTERVENCIÓN

1. CRITERIOS PARA LA LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DEL TEMA

La Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, al ser un equipamiento urbano de administración pública muy representativo en la jurisdicción del municipio y pueda ejecutar sus competencias, en materia de desarrollo humano sostenible, en materia de infraestructura, en materia administrativa y financiera, en materia de defensa del consumidor y en materia de servicios, sea logrado determinar dos criterios que son: criterio de incompatibilidad de usos de suelo y el criterio de relaciones funcionales – institucionales, para obtener una perspectiva de emplazamiento y tener una extraordinaria ubicación estratégica, relacionada con otras instituciones.

Para la localización y ubicación, se considera usos de suelo específico para este tipo de infraestructura, buscando que se relacione con los edificios aledaños. La Institución Política Pública – Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

Amplitud y orientación ideal.

Proximidad a parques.

Interdependencia.

Terreno para futuros crecimientos.

1.1 Relaciones Funcionales – Institucionales

Coincidente con el área político – administrativa.

Conforme con el área de educación.

Coherente con el área de salud.

Concordante con el área de cultura.

Relacionado con el área económica.

Coordinado con el área deportiva.

Conexo con el área de recreación y esparcimiento.

Simultaneo con el área religiosa.

Acorde con el área industrial.

Concomitante con el área comercial.

Concurrente con el área habitacional

2. CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA

2.1 Relación interna y relación externa con el área de influencia

2.2 Organización y Planificación

Los terrenos que se consideran en el plan urbano son, por lo general, aquellos que se localizan en el fondo de la población. Cuando así sea, las vialidades que rodean el predio, deben tener varios accesos y salidas para el público y para los vehículos.

También se deben prever estacionamientos públicos dentro del predio o en sus alrededores, que sean cómodos para que el público pueda acceder con facilidad al edificio.

En la planificación y cálculo del espacio de oficinas públicas, se deben considerar las variantes que se pueden presentar, y de ser posible determinar con un criterio práctico las normas generales que se refieren a las áreas representativas como: Los espacios destinados a recibir al público y que los conducen hasta el área donde van a llevar a cabo algún trámite.

Es importante distinguir la jerarquía de cada uno de los funcionarios principales con respecto a los funcionarios de menor jerarquía y a los trabajadores más comunes, mediante el tamaño del espacio arquitectónico y comodidades; su ubicación debe permitir aislamiento, pero debe tener control sobre el personal que tiene a su cargo.

En los edificios donde trabajan los funcionarios de mayor jerarquía son importantes los sistemas de seguridad. Si se toma en cuenta que en estos espacios se efectúa un trabajo sedentario durante varias horas del día, las condiciones higiénicas son motivo de estudio cuidadoso.

También se deberá analizar los accesos para el público, para los funcionarios municipales, los servicios generales, circulaciones, estacionamientos, y otro tipo de construcciones para actividades sociales, culturales y de esparcimiento que puedan redituar utilidades al Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo.

Asimismo, es necesario que se encuentren cerca de los espacios verdes y que haya insolación diaria en las oficinas durante todo el año. Se recomienda que estén rodeados de áreas verdes o plazas cívicas para eventos políticos, sociales y culturales.

En caso de requerir áreas de reserva, éstas deberán preverse de acuerdo con las condiciones de crecimiento.

2.3 Ubicación

La ubicación de conjuntos destinados a la Institución Política – Pública, deben corresponder con las áreas de la ciudad que cuenten con la capacidad de infraestructura, vialidad y transporte suficiente para permitir las concentraciones de personal y actividades que tales conjuntos representan; además, deben ofrecer el máximo apoyo respecto a los servicios conexos y espacios abiertos o contar con el potencial suficiente para que estos elementos sean generados con facilidad sin afectar las zonas de vivienda.

Por lo anterior, las áreas urbanas adecuadas para este tipo de conjuntos son los centros y corredores urbanos y en menor medida los sub centros urbanos y las zonas destinadas a equipamiento de servicios.

No es conveniente ubicar concentraciones mayores de oficinas en la periferia, a menos que se trate de un centro urbano opcional o de un desarrollo planificado con previsión, porque generalmente carece de la infraestructura necesaria, lo que podría generar un crecimiento incontrolado en las zonas adyacentes.

En las zonas intermedias con uso habitacional predominante, solo podrán ubicarse oficinas menores, dada la incompatibilidad entre las actividades de usos habitacionales y los de mayor intensidad de las oficinas (concentraciones de empleados y movimiento vehicular).

Existe la posibilidad de expropiar el terreno donde se va emplazar el edificio de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, debido a que la institución no cuenta con terrenos municipales, a la vez cuenta con una edificación precaria dentro del centro histórico del municipio, que es parte del patrimonio cultural de la localidad, lo cual se piensa en una revitalización, re funcionalización, restauración y rehabilitación integral.

Es posible emplazar una Institución Política – Pública de 1.000 m² a 10.000 m², se podrá ubicar en corredores urbanos de servicios y de zonas de equipamientos de administración, salud, educación y cultura; Requieren servicios de cafetería o restaurant, de preferencia dentro de las propias instalaciones; Necesitan estacionamientos para carga y descarga dentro del predio. Se localizan en vías de acceso controlado con laterales, vías primarias en zonas de alta intensidad, avenidas, ejes o pares para circulación rápida y vías secundarias.

2.4 Contexto Urbano

El emplazamiento de la Institución Política – Pública es muy importante con respecto al centro poblado, porque se debe considerar el estilo o tendencia arquitectónica de las

edificaciones circundantes, para lograr una mejor armonía e integración con el entorno urbano.

2.5 Superficie necesaria para el terreno

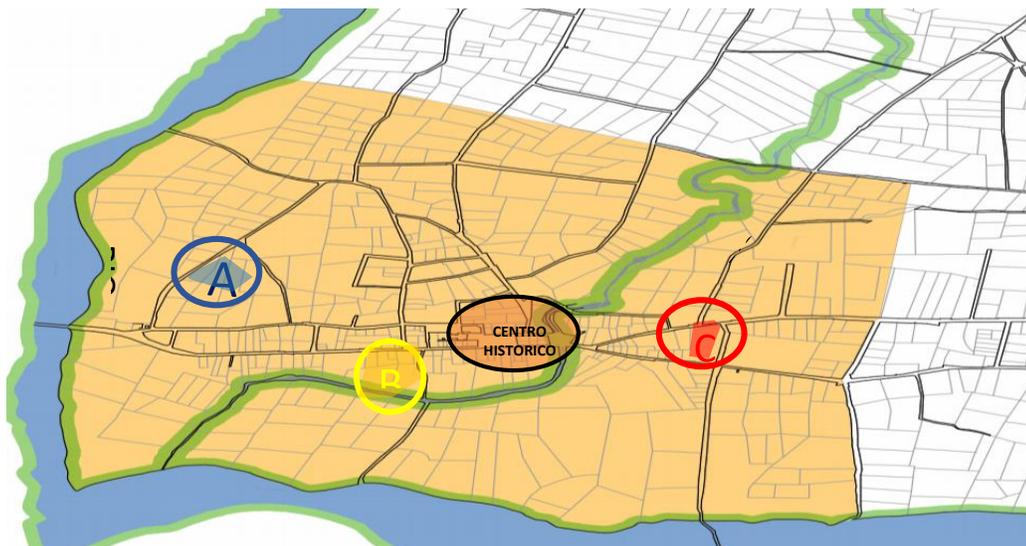
La superficie de terreno se obtiene según el número de personal, que comprende la Estructura del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal y la ubicación de las oficinas (aproximadamente un promedio de 11 m² construidos por persona).

2.6 Accesibilidad

Es fundamental la relación de accesibilidad hacia el terreno, la vía de circulación inmediata. Para efectos de ubicación es necesario considerar que la accesibilidad al edificio está en función del conjunto de vías que lo circundan que se entrelazan con la estructura vial del centro poblado.

3. ALTERNATIVAS DE TERRENO

Se escogió tres alternativas de terreno para el proyecto de honorable alcaldía de san Lorenzo A, B, C.





SITIO	PUNTAJE 1-10
ACCESIBILIDAD	6
DIMENSIÓN	8
TOPOGRAFÍA	8
EMPLAZAMIENTO	7
PAISAJE	8
TOTAL	32

SITIO	PUNTAJE 1-10
ACCESIBILIDAD	7
DIMENSIÓN	7
TOPOGRAFÍA	8
EMPLAZAMIENTO	7
PAISAJE	7
TOTAL	36

SITIO	PUNTAJE 1-10
ACCESIBILIDAD	10
DIMENSIÓN	7
TOPOGRAFÍA	8
EMPLAZAMIENTO	8
PAISAJE	8
TOTAL	41

4. ANÁLISIS DEL SITIO ELEGIDO

4.1 Aspecto Físico Espacial

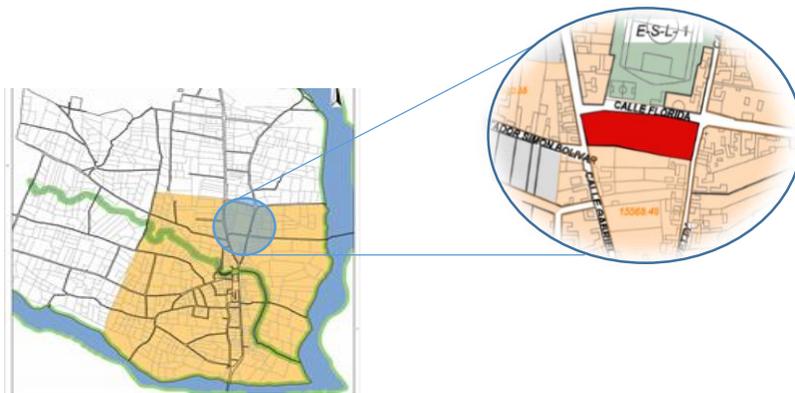
4.1.1 Ubicación y Localización

El terreno se encuentra ubicado en el barrio la banda entre la calle Florida, calle principal Gabriel Lunda y la calle Gilberto Silveti, del Municipio de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija.

- Con un área de terreno de 6249,19 m²

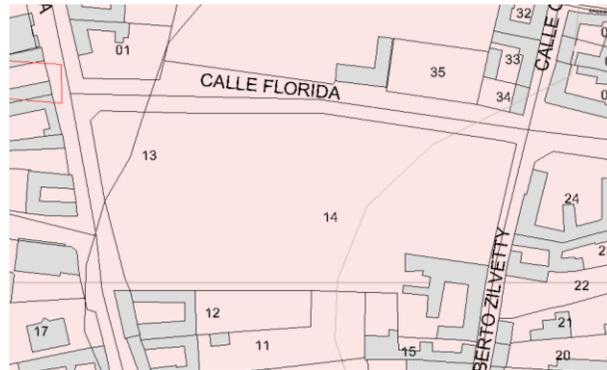
Los límites del terreno son los siguientes:

- Al norte con la calle Florida con 118.30ml
- Al oeste con la calle principal Gabriel Lunda con 51.80ml
- Al este con la calle Gilberto Silveti con 44.60ml
- Al sur con propiedad de terceros con 102.20ml. (65.70ml – 36.50ml)



4.1.2 Topografía

El terreno es de forma irregular, tiene una ligera pendiente del 1.5% de oeste a este, que va desde el nivel “0” a 1.7745 metros.



4.1.3 Estructura urbana y uso de suelo

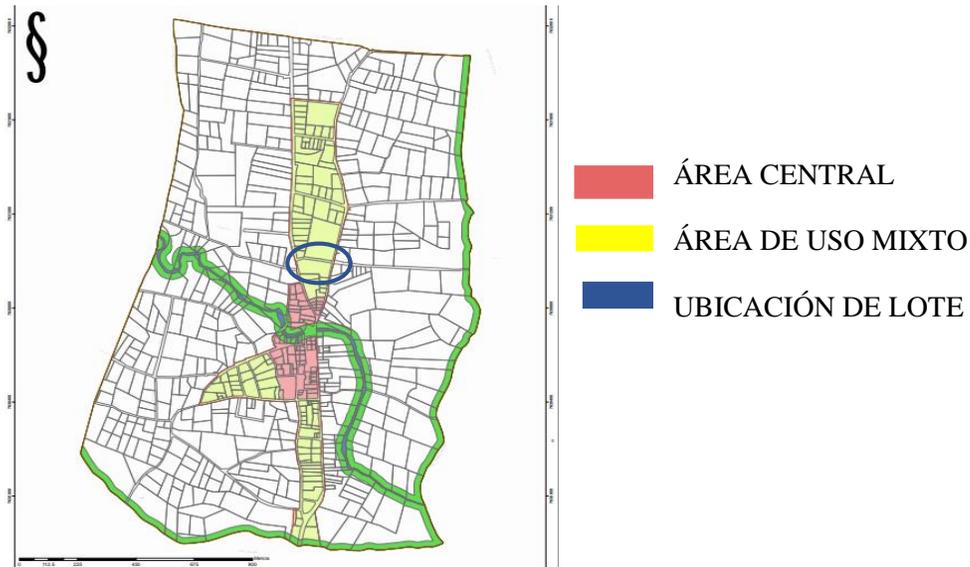
La trama urbana de San Lorenzo es característica de los asentamientos al margen o borde de los caminos, de ahí que las manzanas no guardan una estructuración ortogonal, sino por el contrario, conservan formas irregulares que les otorgan las vías.

Las manzanas varían de acorde al grado de consolidación que va adquiriendo el poblado, tanto en las formas como en sus dimensiones, las centrales de menor tamaño que las periféricas, al interior de las mismas se desarrolla de manera importante la actividad agrícola y en menor proporción la actividad agropecuaria, aspecto determinante para la configuración morfológica de la trama que muestra en la actualidad San Lorenzo.

Bastantes de las construcciones han desbordado los límites establecidos por el polígono urbano, tanto en el sector norte, como el oeste, sobre las dos vías que estructuran el asentamiento humano.

Alrededor del emplazamiento se localizan diferentes usos de suelo, consolidados y en proceso de consolidación, resaltando entre otros, los usos de suelo para recreación (plaza principal), otros usos (iglesia, juzgado), usos de suelo para comercio (tiendas de abarrotes, ferreterías, restaurantes), predominando el uso de suelo residencial.

PLANO DE ESTRUCTURA URBANA Y USO DE SUELO



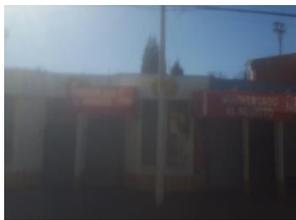
4.2 Expediente Urbano

4.2.1 Perfil Urbano

Presenta un perfil urbano – rural en proceso de consolidación:

Se identifican construcciones destinadas para estadio municipal, otras para nuevas viviendas en proceso de consolidación, viviendas precarias en proceso de consolidación, también predominan las edificaciones con la tendencia al uso de vivienda – comercio.

En líneas generales, el perfil urbano se presenta con una característica urbana – rural en proceso de consolidación, donde predominan las viviendas de un nivel y de dos niveles con tendencia a crecer en más niveles.



Vista de la calle Gabriel Lunda



Vista desde la calle Florida

4.2.2 Altura de Edificación

El terreno se encuentra ubicado en una zona urbana en proceso de consolidación, existiendo en su entorno inmediato del terreno, edificaciones de uno a dos niveles.

La altura del edificio de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, está en función a los parámetros urbanísticos establecidos para el centro poblado.



4.2.3 Material Predominante

En las edificaciones contiguas al área del proyecto, predomina el material el adobe, el ladrillo cerámico de seis huecos, la cubierta de teja, columnas de hormigón armado, losas alivianadas con viguetas y complemento de plastrofor y complemento cerámico.



4.3 Vialidad

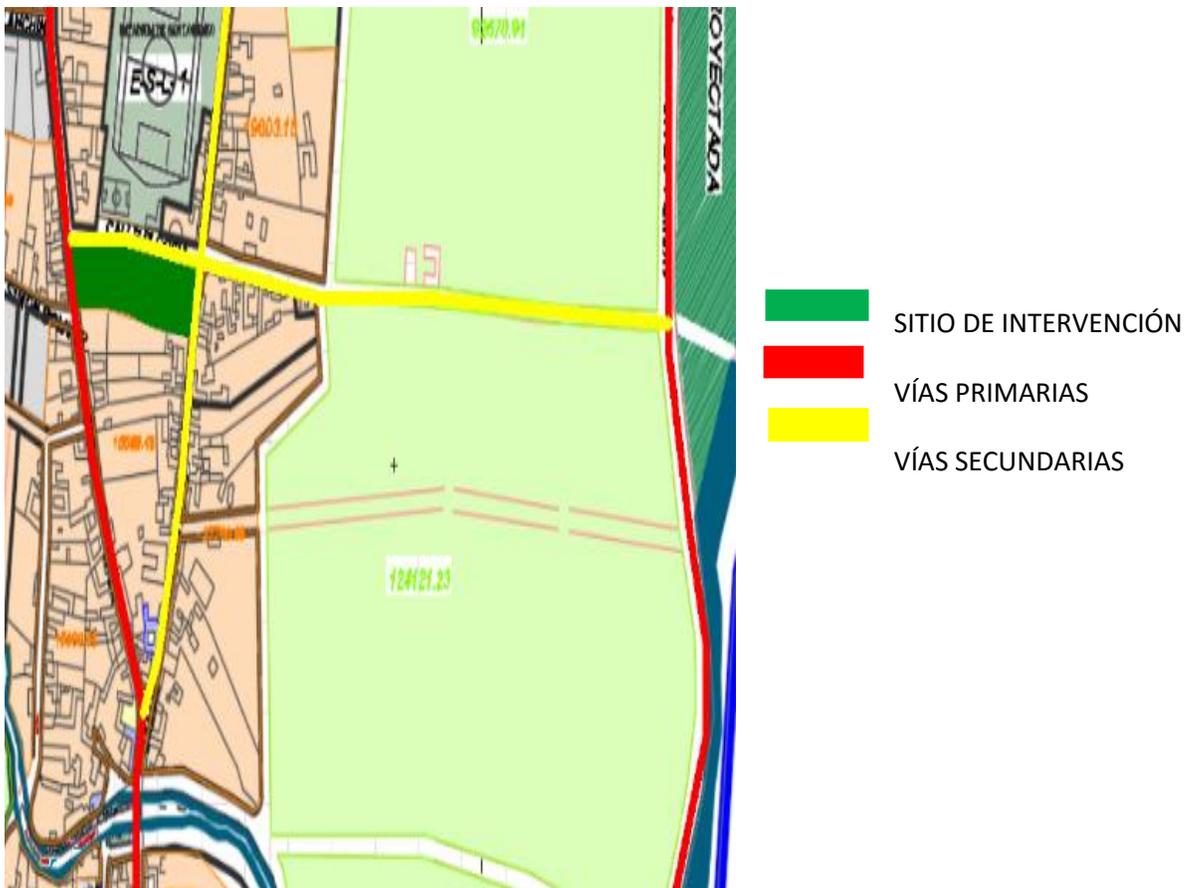
4.3.1 Infraestructura Vial

La infraestructura vial, está dada por vías de primer orden como la calle Gabriel Lunda, se encuentra asfaltada, articula todo el centro del poblado.

La calle Florida (cruce de Sella) se encuentra de tierra de segundo orden, conecta la calle Gabriel Lunda con la avenida Circunvalación s/n.

La calle Gilberto Silveti es secundaria, se encuentra asfaltada, articula al asentamiento humano con los demás sectores del centro poblado.

La avenida Circunvalación s/n, se encuentra de tierra y requiere un pronto asfaltado, se constituye como una vía perimetral y de articulación, se encuentra al lado de un límite natural.





Vista de la calle Gabriel Lunda



Vista desde la calle Florida

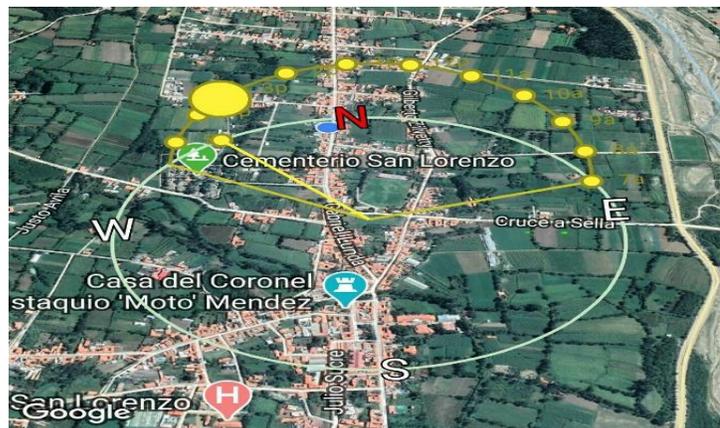


Vista de la calle Gilberto Silveti

4.4 Características Físico-Naturales

4.4.1 Asoleamiento e Iluminación

La trayectoria solar en San Lorenzo es de este a oeste y la incidencia solar cambia según las estaciones, siendo en verano salida del sol es a las 5 am hasta las 6:45 horas en invierno sale a las 6 am horas hasta 5:45 horas



4.4.2 Clima

San Lorenzo por su ubicación, presenta un clima templado semiárido, donde las temperaturas oscilan regularmente entre el día y la noche.

4.4.3 temperatura

La temperatura promedio anual es de 17.6°C, considerando al mes de julio como el más frío y el mes de diciembre el más cálido.

4.4.4 Humedad

Los valores más altos de humedad del aire se registran durante los meses de junio, julio y agosto, es decir durante la estación de invierno.

4.4.5 Vientos

La dirección de los vientos en el ámbito de estudio, se da de Sureste a Noroeste, con una velocidad de 3.7 km/hora.

4.5 Infraestructura de Servicios

El área en estudio, cuenta con servicios básicos, como agua potable, alcantarillado público, desagüe pluvial, energía eléctrica, alumbrado público, telefonía fija, televisión por cable, internet, wifi, recojo de basura y limpieza pública, ya que está localizada en un área céntrica.

4.5.1 Agua – Alcantarillado

El terreno en donde se localiza el proyecto arquitectónico, cuenta con el servicio de agua potable (Fuente Falda de la Queñua) y alcantarillado.

4.5.2 Energía Eléctrica y Alumbrado Público

El servicio de energía eléctrica y alumbrado público en todo el municipio de San Lorenzo, lo brinda Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR).

4.5.3 Recojo de Basura – Limpieza Pública

La Empresa Municipal de Aseo de Tarija (EMAT), es la empresa que brinda ese servicio a la población.

5. PREMISAS DE DISEÑO

5.1 Criterio de Diseño

El diseño arquitectónico del edificio de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo - Primera Sección - Provincia Méndez del Departamento de Tarija, tiene como finalidad satisfacer las demandas de espacios arquitectónicos habitables de acuerdo a los factores de innovación y las tendencias de gestión; integrar a la autoridad, funcionarios municipales y la población, para el cual se ha tenido en cuenta la creatividad en el diseño, la organización, el entorno físico, la funcionalidad, la morfología, la tectónica y la calidad espacial, debiendo permitir la accesibilidad a todos los segmentos sociales.

5.2 Premisas Funcionales

Articulación Funcional

La organización funcional del edificio de la Honorable Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, surge como respuesta al análisis y determinación de los espacios que se requieren y conforman el proyecto arquitectónico.

Relación Funcional

Los ejes de articulación son componentes que presentan una relación funcional directa con los módulos arquitectónicos y sistema de espacios libres, cada uno se articula a través de circulaciones peatonales, que deprecian y distribuyen los flujos verticales y horizontales.

- Organizar las actividades a desempeñarse dentro de la alcaldía a través de un distribuidor central que permita un acceso inmediato a las distintas secretarías de acuerdo con el servicio que necesite manteniendo la accesibilidad de corredores continuos y una organización de dichas secretarías por importancia de afluencia de la gente.
- Relación de interiores exteriores para lograr la conectividad funcional.

5.3 Premisas Tecnológicas

- La nueva alcaldía municipal de san Lorenzo proyectará una imagen arquitectónica que exprese el carácter tecnológico, moderno y tradicional de sus materiales de construcciones, manteniendo la identidad y la armonía del lugar.
- Proponer materiales constructivos que sean amistosos con el medio ambiente y fortalezca mi propuesta bioclimática.
- Proponer acabados de construcción en el proyecto de materiales identificados en lugar aplicando textura, color y sensación.

5.4 Premisas Morfológicas

Son los criterios que definirán las condiciones de la forma, cuyo enfoque podría ser definido por un estilo arquitectónico particular y las características de las construcciones.

- Mantener la arquitectura del entorno para no romper con la identidad del pueblo, con materiales propios del lugar con una mejor aplicación en el proyecto.
- Rescatar espacios arquitectónicos y tradicionales típicos de san Lorenzo para poder reflejar en el nuevo diseño de la alcaldía municipal.
- Generar armonía con el entorno general.
- Para el diseño arquitectónico es necesario controlar el asoleamiento de manera que se conserve la iluminación natural. Proponer el uso de aleros, marquesinas, pérgolas y vegetación.
- Analogía relacionada con el patio central para representar en emplazamientos y forma del proyecto.

5.5 Tectónica

El uso del color es de suma importancia porque refleja el confort y tratamiento de un equipamiento, usaremos colores que acentúen el proyecto y que a la vez destaque de un entorno arquitectónico del lugar.

BLANCO	Pureza, inocencia, optimismo, frescura, limpieza, simplicidad
ROJO	Fortaleza, pasión, determinación, deseo, amor, fuerza, valor, impulsividad
NARANJA	Calidez, entusiasmo, creatividad, éxito, ánimo
AMARILLO	Energía, felicidad, diversión, espontaneidad, alegría, innovación
VERDE	Naturaleza, esperanza, equilibrio, crecimiento, estabilidad, celos
AZUL	Libertad, verdad, armonía, fidelidad, progreso, seriedad, lealtad
PÚRPURA	Serenidad, místico, romántico, elegante, sensual, ecléctico
ROSA	Dulzura, delicadeza, exquisited, sentimientos de gratitud, amistad
GRIS	Paz, tenacidad
NEGRO	Silencio, sobriedad, poder, formalidad, misterio

A) TEXTURAS

El uso de texturas en fachadas, recorridos, interiores y exteriores agregando diversas sensaciones.

5.6 Premisas Tecnológicas (Técnico-Constructivas)

Estas premisas proporcionaran el uso de materiales y tecnología para brindar un equipamiento con las condiciones necesarias para lo que se diseñó precautelando una construcción amigable con el medio ambiente y utilizando los materiales del entorno urbano.

- Estructura metálica y de madera.
- Estructura de hormigón armado y losas nervadas en espacios grandes.
- Adobe, ladrillo, piedra, madera y materiales del entorno.

6. PROGRAMACIÓN

6.1 Criterios de Programación

El objetivo de la arquitectura, es el arte, la ciencia y la técnica de construir, diseñar y proyectar espacios habitables para el ser humano, adecuadamente relacionados, que logre satisfacer sus necesidades, en el aspecto funcional, aspecto espacial, aspecto morfológico y aspecto tectónico. Que respondan a requerimientos específicos señalados por un individuo o grupo de acorde con un contexto en particular.

De este modo el análisis del programa de necesidades responde al estudio de las cualidades ofrecidas por las autoridades municipales y al terreno municipal enmarcado a la oferta y la demanda en busca del fomento económico, cultural y social del municipio de san Lorenzo. El programa arquitectónico presentado es la respuesta de la investigación constituye una síntesis de necesidades, funciones y actividades que permiten satisfacer los requerimientos relacionados con el desarrollo del municipio de San Lorenzo.

6.2 Programación Cuantitativa

NIVEL EJECUTIVO

AMBIENTE.	NUMEROS DE USUARIOS	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE.	N° DE AMBIENTES.	SUP M2
Hall	10 a 15 P	4,5	67,5	1	67.5
Oficina del alcalde	1 Fija 6 eventuales	4,7	28	1	28.00
Despacho del alcalde	1 Fija 7 eventuales	4,7	32,9	1	32.9
Archivo privado	1 fija	5.10	5.10	1	5.10
Baño privado	1 fija	2	2	1	2.0
Sala de reuniones	12 eventuales	3,4	40,8	1	40.80
Secretaria ejecutiva	1 fija 3 eventuales	8,75	8,75	1	8.75
Dir. Asesoría jurídica	1 fija 3 eventuales	32	32	1	32.00
Auditoria interna	1 fija 3 eventuales	20,47	20,47	1	20.47
Ascensor	2 eventuales	3	3	1	3.00
escalera	2 eventuales	14	14	1	14.00
SUB.TOTAL:					257.78

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.

AMBIENTE.	N° DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE.	N° DE AMBIENTES	SUP M2
Dirección de educación y deportes.	3	13,3	40	1	40
Unidad de gestión educativa	3	13,3	40	1	40
Unidad de alimentación y complementaria.	3	13,3	40	1	40
Dirección de defensoría municipales.	10	30	30	1	30
Abogados.	1	20	20	1	20
Trabajador social.	1	20	20	1	20
Psicólogo.	1	20	20	1	20
Sala de reuniones	15	4	60	1	60
Estar.	5	4	20	1	20
SUB.TOTAL:					
290					

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS.

AMBIENTE.	N° DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE.	N° DE AMBIENTES	SUP M2
Dirección de espacios culturales.	3	4	20	1	20
Unidad de bibliotecas y museos municipales.	3	4	20	1	20
Dirección de promoción y producción cultural.	3	4	20	1	20
Unidad de promoción de folclore y artes populares.	3	4	20	1	20
SUB. TOTAL:					
80					

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

AMBIENTE.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE.	Nº DE AMBIENTE S.	SUP M2
Dirección de supervisión de obras.	3	5	15	1	15
Dirección de cálculo y diseño de proyectos.	3	5	15	1	15
Unidad de diseño arquitecto.	3	5	15	1	15
Unidad de diseño-ingeniero.	3	5	15	1	15
Responsable de adquisiciones.	1	12	12	1	12
Responsable de maquinaria pesada.	1	12	12	1	12
Plotters.	1	12	12	1	12
Archivos	2	12	12	3	36
Espera.	5	4	20	1	20
SUB.TOTAL:					
152					

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO.

AMBIENTE.	Nº DE USUARIOS	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE S.	SUP M2
Dirección de administración territorial y catastral.	3	5	15	1	15
Ordenamiento Territorial	3	5	15	1	15
Unidad de documentation territorial.	3	5	15	1	15
Dirección de gestión ambiental.	3	5	15	1	15
Unidad de áreas protegidas y cambio climático.	3	5	15	1	15
SUB.					TOTAL:
45					

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

AMBIENTE.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE .	Nº DE AMBIENTES S.	SUP M2
Dirección de promoción turística.	3	5	15	1	15
Exposiciones turísticas.	3	5	15	1	15
Dirección de gestión financiera.	3	5	15	1	15
Unidad de Desarrollo Productivo	3	5	15	1	15
Unidad de asesoría legal.	3	5	15	1	15
SUB.TOTAL:					
60					

ÁREA GENERAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

AMBIENTE.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE.	Nº DE AMBIENTES.	SUP M2
Hall central.	10 a 15	2	20	1	20
Sala de espera.	20	2	40	1	40
Departamento de recaudaciones	1	12	12	1	12
Venta de formularios	1	9	9	1	9
Ingreso de documentos	1	9	9	1	9
Caja Fuerte	-	9	9	1	9
Caja	1	9	9	1	9
Caseta policial	1	9	9	1	9
Informaciones	1	9	9	1	9
Control	1	4	4	1	4
Internet municipal	1	12	12	1	12
Sala de juntas vecinales	35	2	70	1	70
Auditorio	60	2	120	1	120
Material de apoyo y deposito.	2	8	16	1	16
Baño varones y mujeres.	8	2,5	20	1	20
Baño PCD	1	2,5	2,5	1	2,5
Ascensor	3	2	6	1	6
escalera	-	14	14	1	14
SUB.					TOTAL:
411,5					

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

AMBIENTE.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	M2 POR AMBIENTE.	Nº DE AMBIENTES.	SUP M2
Circulación.	10 a 15	2	30	1	30
Administración.	1	12	12	1	12
Archivo general.	1	9	9	1	9
Portería.	1	5	5	1	5
baño privado.	1	3	3	1	3
Deposito.	2	4	8	1	8
Sala de tanque cisterna.	2	5	10	1	10
Central eléctrico.	2	5	10	1	10
Estacionamiento.	20	12,5	250	1	250
Ascensor	3	2	6	1	6
Escalera.	-	14	14	1	14
549		SUB.		TOTAL:	

6.3 Programación Cualitativo

NIVEL EJECUTIVO

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	PERSONAS	ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Hall	-----	10 a 15 P	INGRESAR, CAMINAR ,OBSERVAR	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Oficina del alcalde	Escritorio, sofá teléfono	1 Fija 6 eventuales	Sentarse , leer dialogar	Es un espacio cerrado con iluminación natural, ventilación controlada y mobiliario fijo.
Despacho del alcalde	Sofás, sillas.	1 Fija 6 eventuales	Sentarse , leer dialogar	Es un espacio cerrado con iluminación natural, ventilación controlada y mobiliario fijo.
Archivo	Estantes.	1 fija 2 eventuales	Archivar	Es un espacio cerrado
Baño privado	-----	1 fija	Necesidades biológicas	Espacio cerrado, con iluminación natural y ventilación controlada.
Sala de reuniones	Mesa, sillas.	12 eventuales	Exponer eventos de diálogos	Es un espacio cerrado con iluminación natural, ventilación controlada y mobiliario fijo
Secretaría ejecutiva	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Dar información archivar recibir	Espacio semiabierto, dinámico
Dir. Asesoría jurídica	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Consultar analizar	Espacio semiabierto, dinámico
Auditoría interna	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Consultar analizar	Espacio semiabierto, dinámico
Cosineta	Mesón refrigerador	2 eventuales	Lavara servir	Es un espacio cerrado, con ventilación cruzada.
Vestidor	Perchero	2 eventuales	Cambiar de vestimenta	Espacio cerrado, con iluminación natural.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	N° DE USUARIOS.	ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Dirección de educación y deportes.	Escritorio, sillas	3 Fija 4 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de gestión educativa	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de alimentación y complementaria.	Escritorio, sillas.	3 fija	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de promoción y actividad física, deportiva.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de alimentación y escenarios deportivos.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Dirección de defensoría municipales.	Escritorio, sillas.	3 fija	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Abogados.	Escritorio, sillas.	1fijo 2 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Trabajador social.	Escritorio, sillas.	1 fija 2 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Psicólogo.	Escritorio, sillas.	1fija 2 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Secretaria.	Estantes.	1 fija 3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Estar.	Sillas de espera.	5 eventuales	Sentarse , leer dialogar	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS.

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	N° DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Dirección de espacios culturales.	Escritorio, sillas	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de bibliotecas y museos municipales.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Dirección de promoción y producción cultural.	Escritorio, sillas.	3 Eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de promoción de folclore y artes populares.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural

SECRETARÍA E PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO.

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Dirección de administración territorial y catastral.	Escritorio, sillas	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de catastro.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de documentation territorial.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Dirección de gestión ambiental.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de áreas protegidas y cambio climático.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

AMBIENTE.	MOBILIA RIO.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Dirección de supervisión de obras.	Escritorio, sillas	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Dirección de cálculo y diseño de proyectos.	Escritorio, sillas.	3eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Unidad de diseño arquitecto.	Escritorio, sillas.	3 fija 5 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Unidad de diseño-ingeniero.	Escritorio, sillas.	3 fija 5 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Responsable de adquisiciones.	Escritorio, sillas.	1 eventual	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Archivos.	Escritorio, sillas.	1fija 2 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribi	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Plotters.	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Secretaria.	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , resivir	Espacio semiabierto, dinámico
Espera.	Sillas de espera	5	Esperar sentarse	Es un espacio cerrado con iluminación natural

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Dirección de promoción turística.	Escritorio, sillas	3 fija 5 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Unidad de gestión turístico.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Exposiciones turísticas.	Escritorio, sillas.	3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Dirección de gestión financiera.	Escritorio, sillas.	3	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Unidad de proyección económica.	Escritorio, sillas.	3 fija 5 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Unidad de asesoría legal.	Escritorio, sillas.	3 fija 4 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural

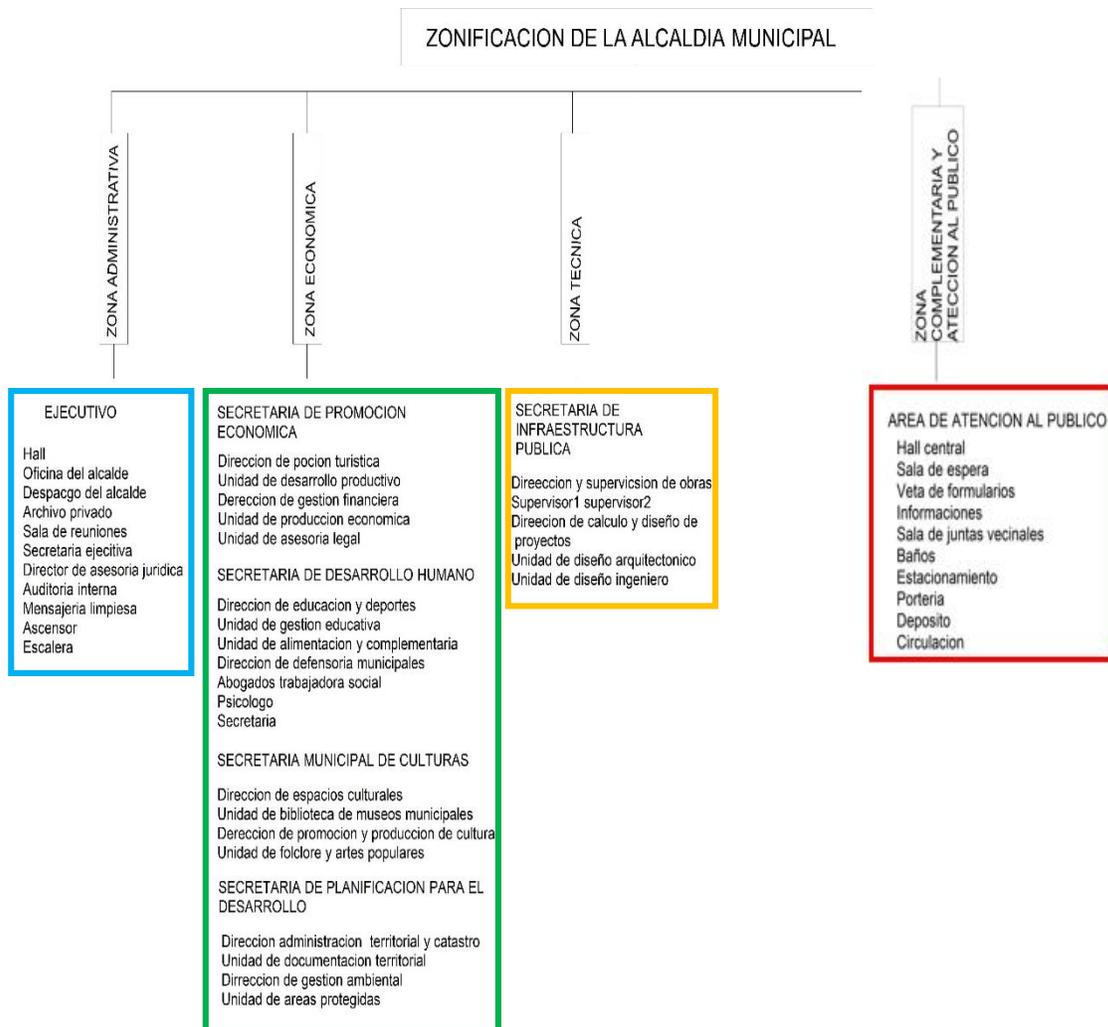
ÁREA GENERAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Hall central.	-----	Por día 40 a 60 personas	Ingresar, observar, caminar	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Sala de espera.	Sillas.	Por día 40 a 60 personas	Esperar , sentarse observar	Espacio semiabierto, dinámico, con iluminación natural
Departamento de recaudaciones	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Escribir , dialogar	Es un espacio cerrado
Venta de formularios	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado
Ingreso de documentos	Escritorio, sillas.	1 fija 3 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado
Caja fuerte	Escritorio, sillas.	-	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado
Caja	Escritorio, sillas.	1 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado
Caseta policial	Escritorio, sillas teléfono	1 fija 2 eventuales	Control dialogar	Es un espacio cerrado
Informaciones	Escritorio, sillas.	1 fija 2 eventuales	Dar información escribir	Espacio semiabierto, dinámico
Control	Escritorio, sillas.	1 fija 2 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado
Sala de juntas vecinales	Sillas, mesa.	35 eventuales	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Auditorio	Sillas.	60 municipal	Sentarse , leer dialogar , escribir	Es un espacio cerrado con iluminación natural
Vestibulo	Estantes.	3 eventuales	----	Es un espacio cerrado
Material de apoyo y deposito.	Estantes.	2 eventuales	----	Es un espacio cerrado
Baño varones y mujeres.	-----	8 eventuales	Necesidades biológicas	Espacio cerrado, con iluminación natural y ventilación controlada
Baño PCD	-----	1	Necesidades biológicas	Espacio cerrado, con iluminación natural y ventilación controlada

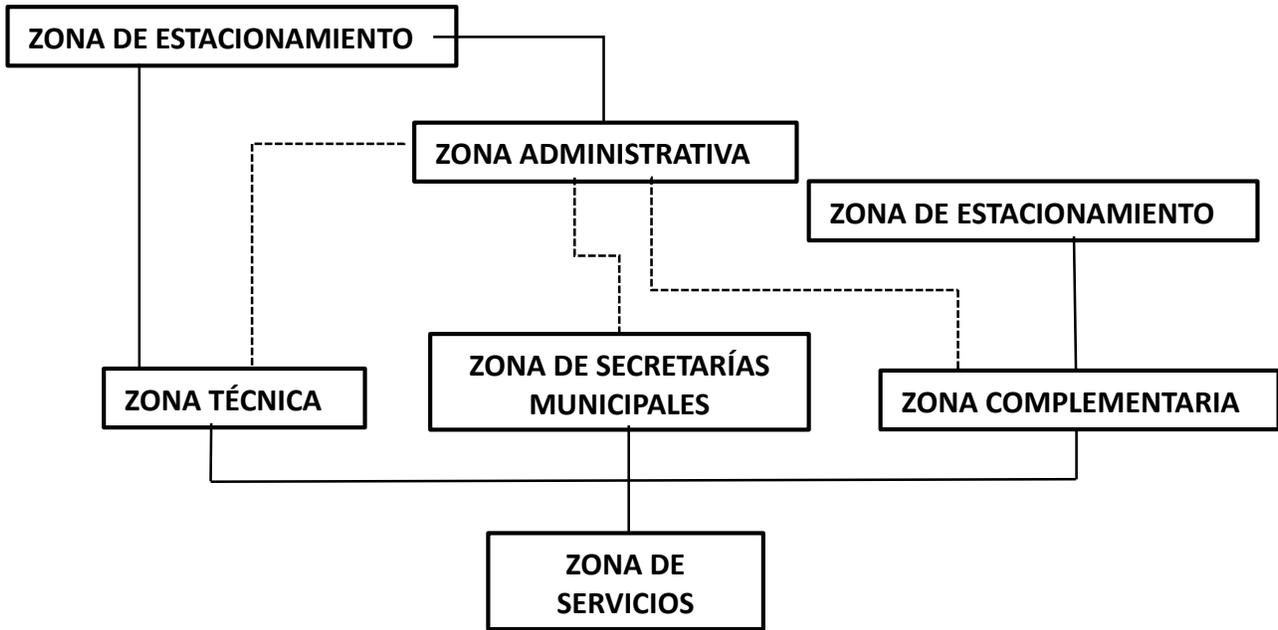
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

AMBIENTE.	MOBILIARIO.	Nº DE USUARIOS.	M2 POR USUARIO.	DESCRIPCIÓN ESPACIAL.
Circulación.	-----	10 a 15	-----	Espacios abiertos, con iluminación y ventilación natural directa.
Administración.	Escritorio, sillas.	1	Revivir escribir leer	Espacio cerrado y dinámico con iluminación natural optima
Archivo general.	Estantes.	1	Archivar leer	Espacio cerrado
Portería.	-----	1	-----	Espacio cerrado
baño privado.	-----	1	-----	Espacio cerrado, con iluminación natural y ventilación controlada.
Deposito.	Estantes.	2	-----	Espacio cerrado
Central eléctrico.	-----	2 eventuales	-----	Espacio cerrado y estático, donde se convierte y guarda energía para minimizar el consumo energético.
Estacionamiento.	-----	50 parqueos	estacionar	Espacio abierto amplio con dotación de sombra
Ascensor	-----	3	-----	
Escalera.	-----	-	-----	

6.4 Zonificación de la Alcaldía Municipal

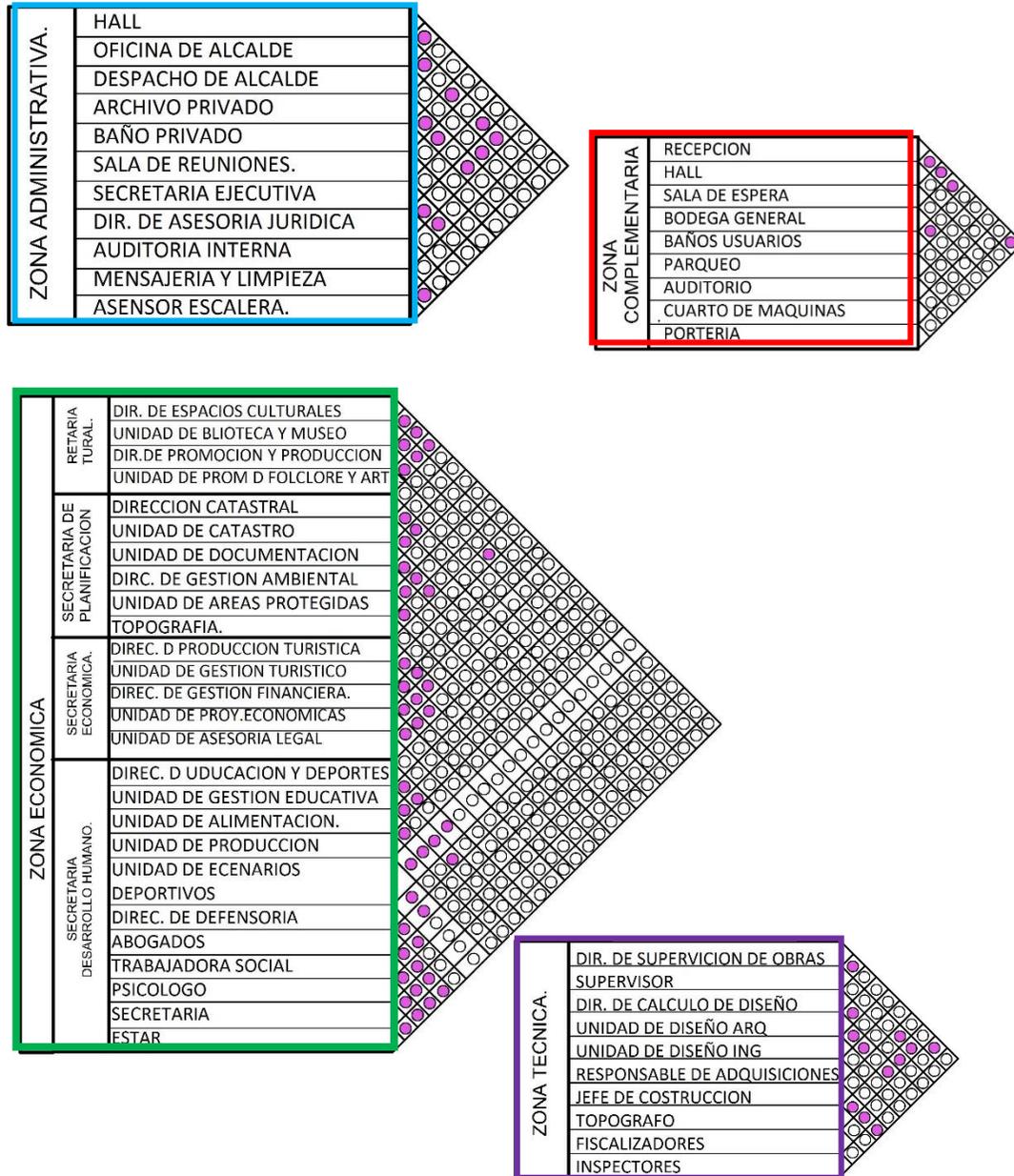


6.5 Esquema de relaciones funcionales de las zonas



RELACIÓN DIRECTA _____
RELACIÓN INDIRECTA

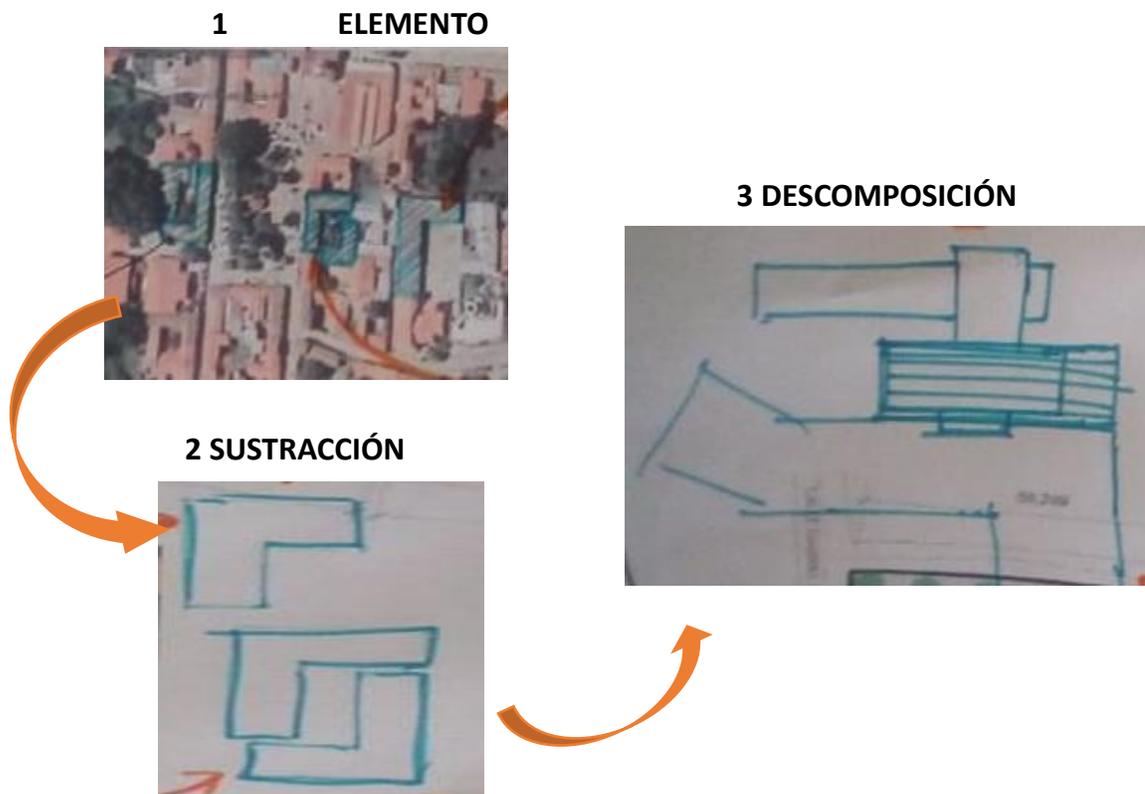
6.6 Matriz de relaciones



7. GENERACIÓN DE LA FORMA

El proceso del diseño se generó de la investigación sobre el origen del municipio y sus primeras construcciones arquitectónicas también considerado diferentes factores que van desde la forma del terreno, condiciones ambientales, el uso de los materiales del lugar.

La forma nace de una idea básica de rescatar lo más representativo que es la tipología de las viviendas que es la esencia de san Lorenzo haciendo una sustracción de las plantas arquitectónicas de las viviendas, siendo funcional por el propósito para el cual se está diseñando al contorno de un patio central siendo símbolo de unidad.

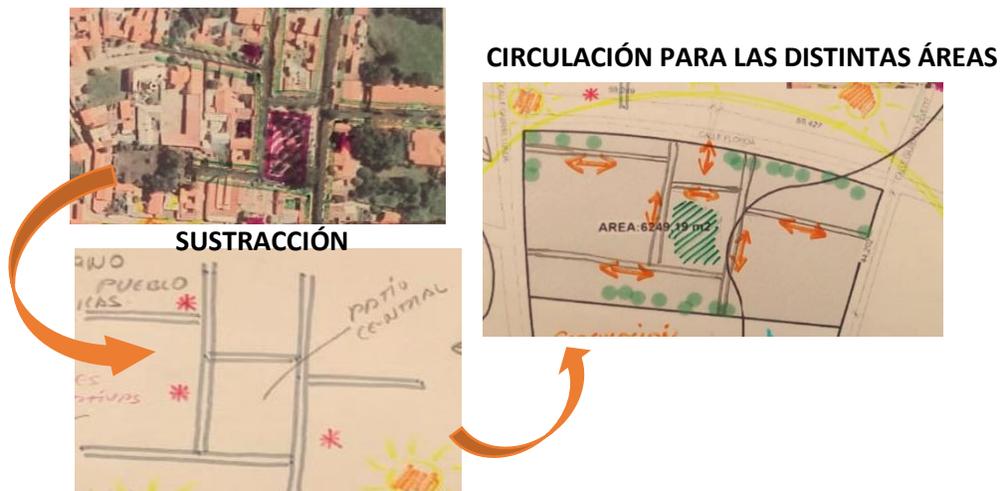


7.1 Ideas Fundamentales

SUSTRACCIÓN DE LA TRAMA URBANA

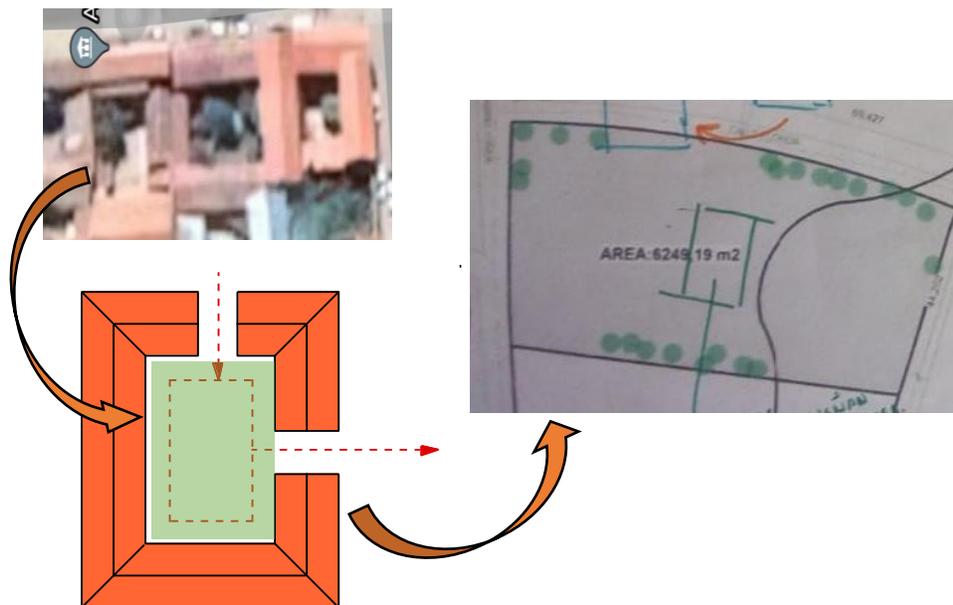
Del centro de San Lorenzo, para generar recorridos y distracción de las distintas áreas de la Alcaldía, manteniendo la identidad y codificando un sector histórico, como los recorridos y accesos en la planimetría.

TRAMA URBANA



PATIOS CENTRALES

Como se puede ver todas las casas del casco viejo de san Lorenzo cuentan con un patio central donde desempeñan distintas actividades este patio se tomará en cuenta en el proyecto siendo un símbolo de unidad y distribución.



8. ANTROPOMETRÍA Y ERGONOMÍA

